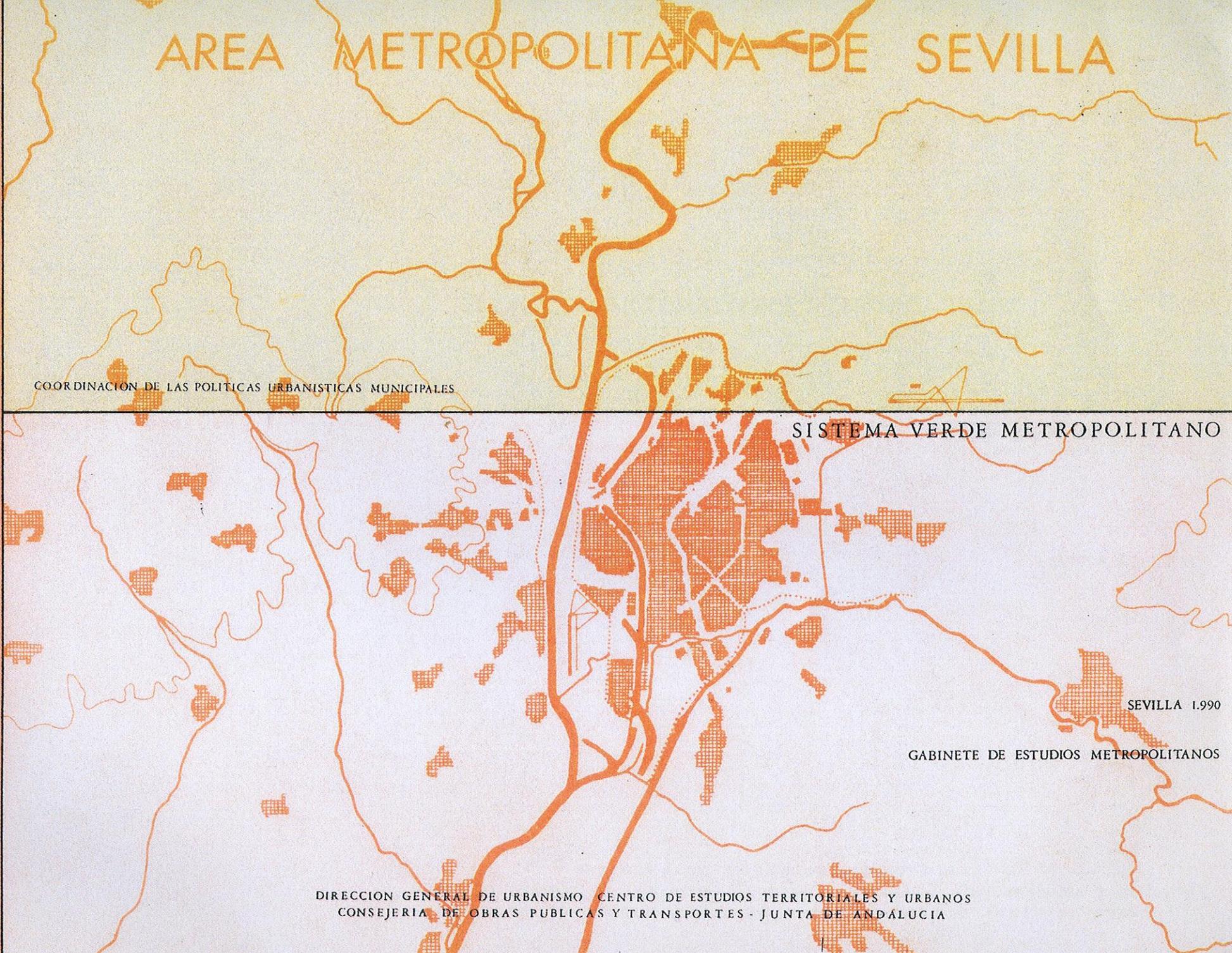


AREA METROPOLITANA DE SEVILLA



COORDINACION DE LAS POLITICAS URBANISTICAS MUNICIPALES

SISTEMA VERDE METROPOLITANO

SEVILLA 1.990

GABINETE DE ESTUDIOS METROPOLITANOS

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO - CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES - JUNTA DE ANDALUCIA

1. NECESIDADES Y RECURSOS DEL SISTEMA VERDE METROPOLITANO.

1. LOS ESPACIOS LIBRES Y EL PAISAJE COMO VINCULOS INTERIORES DE LA ESTRUCTURA METROPOLITANA.

El despliegue de la estructura urbana sobre el territorio -el rasgo físico más característico de la ciudad metropolitana- ha supuesto la ampliación y el cambio de naturaleza del escenario de las actividades cotidianas, que no es ya únicamente, el espacio de la calle y la plaza o de los jardines y paseos sino además el que se recorre entre los núcleos urbanos para acudir al trabajo, la escuela o las restantes actividades diarias.

En la actual configuración metropolitana de la ciudad las densidades de población y vivienda se han reducido hasta llegar a ser del orden de diez veces inferiores a las que tenían los espacios urbanos precedentes y la desconexión entre las partes de la aglomeración -cada vez más numerosas- es hoy una de las causas principales de la falta de calidad ambiental y de los problemas de funcionamiento urbano.

Los espacios libres y el paisaje son dos componentes fundamentales en la organización del espacio metropolitano, de los que depende, en gran medida, la consistencia de la identidad de la aglomeración como unidad urbana. La continuidad del espacio y la coherencia de su imagen en la ciudad metropolitana son el producto de la trabazón que proporciona el sistema de carreteras y transporte -como soporte de las relaciones viarias-, la disposición en el plano de los usos y actividades, la arquitectura de los edificios e instalaciones y la forma del soporte físico natural; pero es en el conjunto de los espacios libres de la ciudad donde, por las actuaciones confluyentes e integradas de todos estos factores, se puede materializar de forma más eficaz la unidad urbanística del área metropolitana.

La función articuladora e integradora de los espacios libres no sólo sirve a la relación horizontal entre las diversas zonas del espacio metropolitano sino también a la relación vertical entre los estratos físico-natural, rural-territorial y urbano; y, en un plano distinto, al reconocimiento de la identidad urbana del escenario objetivo que esos estratos componen por los ciudadanos que lo habitan.

Dentro de la estructura del espacio metropolitano los espacios libres y el paisaje cumplen, pues, una importantísima función de vínculo general, pero lo hacen sirviendo a funciones específicas de equipamiento que los caracterizan como componentes sectoriales de dicha estructura.

Los espacios libres son además instrumentos de protección y gestión del medio físico que aprovechan sus posibilidades recreativas mediante su acondicionamiento para el uso público, posibilitando así dos funciones básicas e imprescindibles en toda aglomeración urbana de grandes dimensiones: de un lado la regeneración y el mantenimiento del medio ambiente en unas condiciones adversas, propias de la agresividad de los sistemas urbanos; y de otro la satisfacción de las necesidades de expansión y recreo, recepción de servicios y uso de equipamientos, cada vez más intensas como consecuencia de la mayor complejidad y dificultad de la vida urbana.

Estas consideraciones generales, aplicables a la mayoría de las grandes aglomeraciones metropolitanas, resultan plenamente apropiados a la realidad de Sevilla por diversas razones derivadas de las condiciones concretas del soporte físico y urbano sobre el que se ha producido el desarrollo metropolitano y por las carencias estructurales de las que adolece la ciudad resultante del mismo.

La estructura física del lugar de emplazamiento

de Sevilla, escindida por un potente sistema de cauces, favorece la separación de las distintas partes del área metropolitana, lo que, si bien refuerza la identidad de las mismas y frena la expansión de la conurbación indiferenciada, opone importantes obstáculos a la comunicación viaria entre ellas.

En estas circunstancias los amplios espacios de origen fluvial que surcan el interior del área metropolitana constituyen -como posibles espacios de comunicación y equipamiento- el recurso estructural de mayor importancia para la articulación interior del conjunto.

Pero además la muy escasa masa forestal existente dentro del área metropolitana -prácticamente irrelevante si se la compara con las que poseen otras aglomeraciones más evolucionadas- y su mayor necesidad relativa por las características del clima y la lejanía de espacios naturales externos -la Sierra Norte, el Coto de Doñana y el Litoral Atlántico-, junto con las deficiencias de equipamiento general y local que presenta la ciudad actual, hacen especialmente valiosas las posibilidades que brindan dichos espacios fluviales como bases para futuros bosques y parques metropolitanos.

2. FORMACION Y DIMENSIONES DE LOS ESPACIOS DE OCIO EN EL AREA DE SEVILLA: NECESIDADES ACTUALES.

Hasta épocas relativamente recientes Sevilla no ha contado con espacios públicos arbolados. Durante siglos la ciudad amurallada no albergó otra vegetación que la de los huertos y patios de las casas y conventos, aparte de la Alameda de Hércules y los jardines del Alcazar. Las riberas de los cauces fluviales -no solo del Guadalquivir aguas arriba del puerto, sino del Guadaira y de los afluentes menores- servían como espacios para el paseo y los baños, y el Aljarafe y Alcalá de Guadaira constituían los dos lugares próximos más utilizados como zona de paseos y disfrute del paisaje por la variedad de éste, las vistas sobre la ciudad, su mayor altitud y, en general, por sus cualidades ambientales, muy apreciadas tradicionalmente por los habitantes de Sevilla. En Santiponce, las Ruinas de Itálica, junto al monasterio de San Isidoro del Campo, han sido al menos desde el siglo XVII, un lugar frecuentado y estimado, especialmente por las perso-

nas y círculos sociales afines a los valores del humanismo y el clacisismo.

Durante todo el siglo XIX y el primer tercio del XX se produjo una gran transformación del espacio público de Sevilla. El influjo de las ideas ilustradas sobre la organización de la sociedad se refleja en la constitución de un espacio público concebido como representación y expresión concreta del dominio de la ciudad por la sociedad que la habita, del disfrute por los ciudadanos de las formas arquitectónicas, de las perspectivas y de los paseos y plazas. La ciudad se construye, así, de acuerdo con su condición de producto e instrumento social. Como resultado de un proceso que dura más de un siglo -desde los proyectos y obras de embellecimiento de Arjona hasta la Exposición Iberoamericana- Sevilla adquiere unos espacios arbolados de gran calidad, como los paseos de Colón y las Delicias, los jardines de Murillo y Catalina de Ribera y el Parque de María Luisa, mientras las explanadas situadas en las puertas de la muralla se mantienen como espacios abiertos multifuncionales (caso del Prado de San Sebastián y del espacio existente entre la puerta de la Macarena y el Hospital de la Sangre), o desaparecen, convertidas en solares de ensanches urbanos (antigua Plaza de Armas, Arenal y parte del Prado de San Sebastian). Como había ocurrido tiempo atrás con la construcción del paseo de la Alameda de Hércules por el Conde de Barajas, los suelos que sirvieron de base a los nuevos paseos y jardines eran ribereños del Guadalquivir o sus afluentes (Tagarete), y habían estado sometidos a inundaciones frecuentes hasta su defensa y saneamiento. En Alcalá de Guadaira los pinares de Oromana, con la construcción del hotel, y las riberas del Guadaira -jardines, viveros y molinos-, adquirieron gran importancia como lugar de paseo y disfrute del paisaje. Todos estos espacios públicos, no obstante su datación en muchos casos tardía, son más afines a las concepciones decimonónicas de la escenificación de la gran ciudad que a las de la ciudad moderna.

Los jardines y espacios libres modernos no comienzan a construirse en Sevilla hasta que se produce el gran desarrollo urbano de los años sesenta, y sólo cuando éste ya ha cubierto su primera fase de intensa edificación de viviendas. El Parque de los Principes (1.973), se realizó diez años después de aprobado el Plan General de Sevilla de 1.963, y el Parque de Amate (1.983) con un retraso doble, construyéndose en 1.977 el Paseo Marqués del Contadero, y en los ochenta los parques de Nervión. De esta época son también las construcciones de algunos interesantes parques y jardines de otros municipios metro-

politanos, como los de Coria del Río, Puebla del Río, Santiponce (acondicionamiento de Itálica), Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, entre otros.

La superficie total de espacios verdes de uso público urbanizados y en funcionamiento actualmente en el área se puede estimar en unas 410 Has., de las que 250 corresponden a grandes parques usados por toda la población del ámbito metropolitano, 140 a parques urbanos de servicio general a la población de cada núcleo, y 20 a pequeños parques y jardines de barrio. La dotación con respecto a la población total de los municipios metropolitanos resulta ser de 4,3 m². por habitante. Si a esta superficie unimos la de los espacios libres urbanos previstos en el planeamiento municipal (unas 700 Has., de las que cerca de 450 se proponen en el PGOU de Sevilla y 250 en los planes de los demás municipios) se podría alcanzar, en el año 2.000, la cifra de 11 m². por habitante, lo que supondría una mejora cuantitativa muy importante pero insuficiente si no se complementa con una buena distribución espacial y la atención a la demanda de un nuevo tipo de espacios libres, los parques que podrían denominar suburbanos o metropolitanos.

En efecto, en las grandes ciudades y aglomeraciones metropolitanas, por efecto de la necesidad de contactar con ambientes naturales que no se encuentran en el medio urbano, y por la ampliación y valoración del tiempo libre, se produce en las últimas décadas la aparición de nuevas prácticas sociales relacionadas con actividades de ocio (excursiones, pic-nic, pasear a pie, a caballo o en bicicleta, footing y otras formas de deporte no especializado) y con periodicidad en general no diaria o de fin de semana, que precisan grandes superficies con presencia importante de arbolado y elementos naturales.

Según sus requerimientos de espacio y funcionales, estas actividades se suelen clasificar en dos grupos: las de ocio pasivo (pic-nic o comidas en el campo, deportes que exigen equipamiento, parques recreativos) que requieren instalaciones, buena accesibilidad en automóvil, una gestión más costosa, y suelen efectuarse los fines de semana por parte de los llamados "domingueros"; y las de ocio activo (excursiones o paseos a pie o caballo, contemplación de la naturaleza, itinerarios pedagógicos, etc...) que requieren un ambiente más natural, no están tan vinculadas al automóvil y se realizan más repartidas entre los días de la semana.

Este tipo de actividades, en el área de Sevilla,

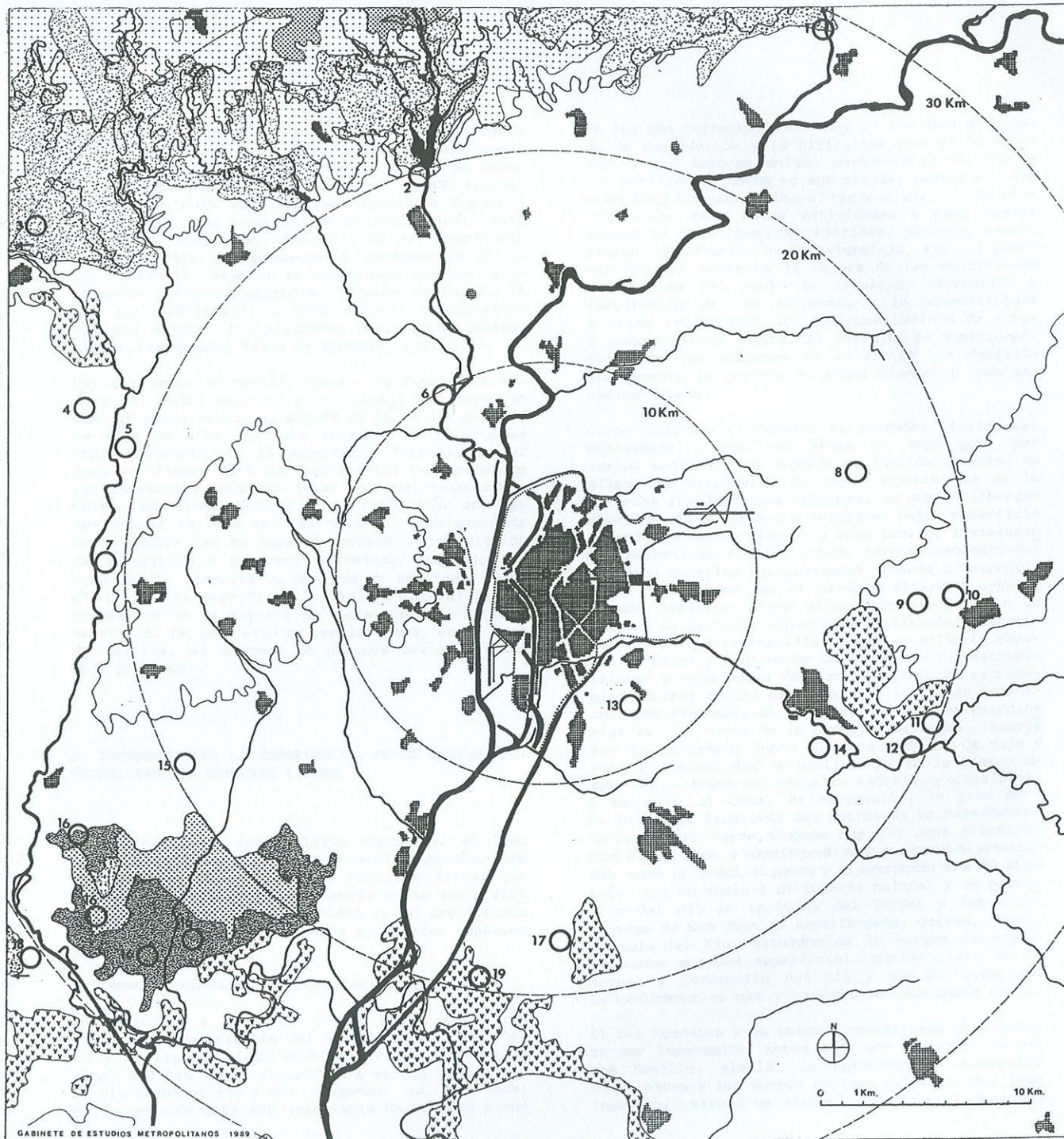
FIGURA 1 AREAS FORESTALES Y ESPACIOS DE OCIO ACTUALES EN EL ENTORNO DE SEVILLA.

AREAS FORESTALES

-  Matorral, encinar y alcornocal autóctono
-  Pinar
-  Eucaliptal
-  Dehesa
-  Pastizal

ESPACIOS DE OCIO

1. Ribera del Viar
2. Embalse de Gergal
3. Embalse de Aznalcóllar
4. Encinares de Sanlúcar
5. Guadiamar
6. Rivera de Huelva
7. Puente del Guadiamar
8. Ribera del Espartaes
9. Pinar de Clavinque
10. Miradores del Alcor
11. Cerro del Toruño
12. Las Majadillas
13. Montequinto
14. Oromana
15. La Tercia
16. Pinares de Puebla y Aznalcázar
17. La Corchuela
18. Dehesa de Villamanrique
19. La Cascajera



Fuente: Reconocimiento biofísico del territorio, Agencia del Medio Ambiente; y Espacios de ocio y zonas verdes en el área metropolitana de Sevilla, A. Fajardo y A. Matos, Consejería de Obras Públicas y Transporte, 1.986.

son de reciente aparición pero presentan una demanda creciente, lo que se muestra, por una parte en la utilización cada vez mayor para estos usos de los parques urbanos (que no tienen dimensión ni características adecuadas para ello), y por otra en la dinámica de utilización para ocio de fin de semana de espacios forestales o riberas en el entorno del área metropolitana.

En el espacio comprendido por un radio de unos 30 Kms. alrededor de Sevilla sólo existen 19 zonas con una ocupación importante por estos usos, 11 de ellas forestales y el resto vinculados a cursos fluviales o embalses. Además se detecta la utilización difusa de los bordes de algunas carreteras (Sevilla a Huelva, a Córdoba, a Utrera y a Puebla del Río y la Marisma) y el frecuente desplazamiento a espacios más lejanos vinculados a la playa (Matalascañas) o a tradiciones y fiestas (El Rocio) (1).

Resulta destacable la lejanía del centro metropolitano de la mayoría de los espacios de ocio de mayor calidad ambiental; su escasa extensión superficial (sólo Los Pinares de Puebla y la zona del embalse de Aznalcóllar superan las 50 Has. de superficie arbolada, siendo el promedio de las demás de 15-20 Has.); el predominio del agua y la vegetación arbórea autóctona (encinares y acebuchales) o de repoblación (pinares y eucaliptales) como elementos naturales principales; la calidad paisajística y ambiental media o baja de muchos de los espacios y sobre todo de su entorno, justificándose su utilización por la facilidad de acceso; la reducida franja de tiempo durante el año en que estos espacios se utilizan con intensidad (Febrero a Abril y Octubre a Noviembre) debido a la especificidad del clima sevillano; el predominio de la utilización para actividades de ocio pasivo y la total insuficiencia de equipamientos y gestión de estos espacios, lo que contribuye a su rápida degradación y al surgimiento de numerosos impactos (tala de árboles, vertidos) y riesgos (incendio). Sólo en dos de los espacios (La Corchuela y Villamanrique) existe un nivel de equipamiento y gestión adecuado.

El carácter disperso y alejado de estos espacios contribuye a dificultar su gestión y mantenimiento. En cambio, llama la atención la no utilización de espacios mucho más cercanos al centro metropolitano en concreto los asociados al río Guadalquivir. En efecto, la presencia de agua, tanto por el tipo de actividades que posibilita (baño) como por su influencia en el microclima, es un factor decisivo para ampliar el período anual útil de uso de estos espacios y, con ello, su rentabilidad social.

La superficie total de los espacios utilizados es de unas 5.000 Has., pero si tenemos en cuenta solamente las situadas a menos de 30 Km. de Sevilla, se reducen a 1.100 (de las que el 80% corresponde a un solo espacio, los pinares de Puebla y Aznalcóllar, con una situación periférica). Esta superficie ocupa tan sólo el 1,5% del territorio metropolitano, y representa un estándar de 11 m² por habitante, bajo si lo comparamos con los recomendados internacionalmente (Región de París, 25 m² por habitante). A este déficit cuantitativo hay que añadir el cualitativo (mala localización, tamaño inadecuado, falta de gestión, etc).

Hay que tener en cuenta, además, la función de mejora del medio ambiente y el paisaje que deben de cumplir estos espacios, además de la de ser soporte de usos de ocio. En este sentido, es patente la insignificancia de la superficie forestal en el área sevillana (2,5% del territorio) comparada con las existentes en otras áreas metropolitanas españolas (Barcelona, 27%; Madrid, 19%); a lo que hay que añadir la baja calidad natural y ambiental de los espacios (en su mayoría bosques de repoblación de eucaliptos y matorral degradado, ocupando los bosques de especies autóctonas o coníferas sólo el 12% de la superficie forestal) y la localización periférica de la mayoría de las manchas arboladas existente. De todo ello se concluye que, en el área de Sevilla, el sistema de parques metropolitanos está por hacer.

3. RECURSOS PARA LA CONSTITUCION DE UN SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS LIBRES.

En contraste con los déficits expuestos, el área metropolitana cuenta con importantes recursos para la formación del sistema de espacios libres que necesita, derivados de la potencia de su medio físico y rural y de la peculiaridad de su crecimiento en elementos dispersos dejando abundantes espacios intersticiales.

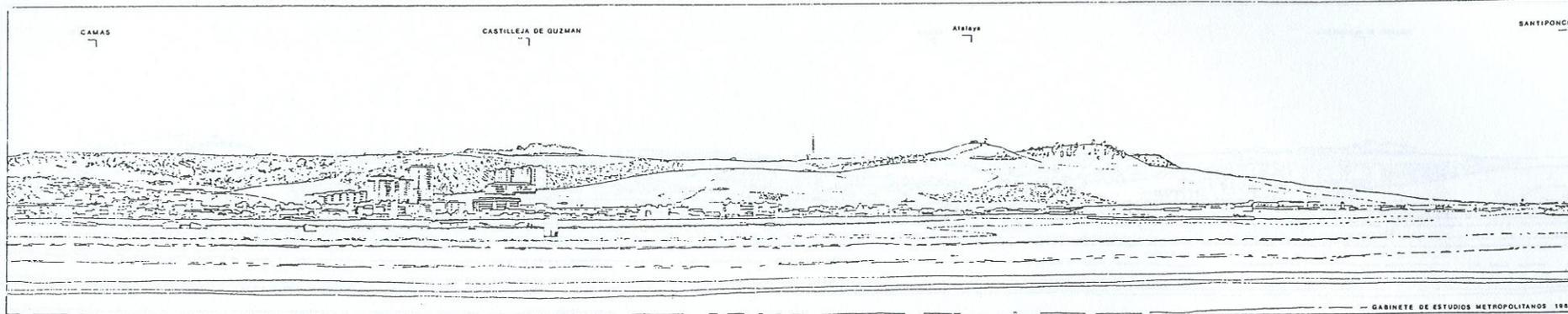
a) Espacios vinculados a recursos fluviales.

Los recursos a citar en primer lugar, dadas las características físicas del territorio metropolitano y la especificidad sevillana en la demanda de ocio, son las áreas vinculadas a cursos fluviales, El río Guadalquivir y sus márgenes es, sin duda, el recurso de ocio más importante del ámbito y uno

de los más infrautilizados hoy en día dado su estado de degradación y la dificultad general de acceder a él. Espacio antaño destacado en el ocio de los sevillanos (baños en sus playas, paseos en las alamedas y bosques de ribera, recreos, etc...), su reutilización para estas actividades y para nuevas formas de ocio (deportes náuticos, pic-nic, excursiones, observación de la naturaleza, etc...) puede ser posible mediante la mejora de las condiciones ambientales del agua, la limpieza, adecuación y forestación de las márgenes, y la accesibilidad a ellas recuperando los antiguos caminos de sirga o creando otros nuevos. El carácter de dominio público de las márgenes es un factor que facilita enormemente la gestión de estos elementos como espacios libres.

Otros recursos vinculados al corredor fluvial del Guadalquivir, son las áreas de vega que, por varios motivos, han perdido su función agraria; en ellas, al disponerse de mayor espacio que en la estrecha franja de las márgenes, se pueden albergar aquellas actividades que requieren mayor superficie (grandes áreas de pic-nic u ocio pasivo, instalaciones deportivas al aire libre, parques recreativos) así como aquellos equipamientos urbanos o metropolitanos compatibles con el carácter abierto y arbolado del espacio. Entre ellos cabe mencionar a la isla de La Cartuja, espacio ya calificado y ordenado como parque metropolitano, con vocación de espacio forestal y contenedor de equipamientos metropolitanos y regionales dada su localización estratégica central dentro del área y de la red de comunicaciones regional; el cauce de avenidas extraordinarias de la corta de la Cartuja, de gran interés por su situación junto al Parque de La Cartuja y por la posibilidad de utilización de la lámina de agua en un tramo con márgenes estables y accesibles, y exterior al canal de navegación; la gran área de la margen izquierda del Charco de la Pava-Tabla-da-Punta del Verde, ocupada hoy por usos transitóricos o marginales, y constituyendo el gran espacio de articulación entre la ciudad, el puerto y la conurbación este del Aljarafe, con un enclave de interés natural y de percepción del río en la Punta del Verde; y las áreas de vega de San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria y Puebla del Río, situadas en la margen derecha y de menor entidad superficial, puntos clave en el acceso y percepción del río y con aptitudes para la localización de usos y equipamientos relacionados con él.

El río Guadaira y su entorno constituyen otro recurso muy importante, sobre todo por su situación entre Sevilla, Alcalá, la aglomeración industrial entre ambas y los nuevos núcleos del Alcor Sur (Monsequinto), siendo un elemento territorial decisivo



para articular y aprovechar unas áreas hoy cerradas al río. El estado de total degradación de las aguas viene compensado por la existencia de valores paisajísticos y arquitectónicos (molinos, azudes, cañón karstico, castillo y casco urbano de Alcalá) y por las grandes posibilidades que le confieren su situación y dimensiones.

El tercer ámbito fluvial en importancia, es el Rivera de Huelva y las graveras abandonadas y otros espacios asociados a él. Es un área ya actualmente utilizada, cuya importancia se deriva del relativo buen estado del medio natural y de conectar con las grandes áreas naturales y recreativas de la Sierra Norte, cuya utilización se debe mejorar mediante la ordenación y extensión de las actividades existentes y la preservación de los valores naturales.

El conjunto de espacios configurados alrededor de las graveras inundadas de San José de la Rinconada y el entorno del Arroyo Miraflores, conectados entre sí por el canal del Bajo Guadalquivir, constituyen el recurso más importante en el sector Nordeste del área, caracterizado por su dedicación exclusiva a cultivos muy rentables y la monotonía consiguiente del paisaje rural. El introducir arbolado y diversidad en este paisaje, así como el proteger los valores naturales del arroyo y de la zona húmeda surgida en las graveras, y la posibilidad de articularse con el sistema de parques urbanos del Este de Sevilla (Miraflores-Ronda del Tamarguillo) son las principales potencialidades de este espacio libre relacionado con el agua.

Finalmente, el nuevo encauzamiento del Guadaira

a partir de la carretera de Sevilla a Utrera constituye otro recurso espacial fluvial, al haberse producido un proceso espontáneo de naturalización y constitución de hábitat de avifauna en este cauce artificial que le otorga un relevante valor natural en el contexto metropolitano. La adecuación de los recorridos por las márgenes y el fomento de la naturalización han de ser la base para el uso de este espacio, que tiene además una función estructural de comunicación con las marismas y los espacios naturales existentes río abajo (Isleta, Isla de Los Olivillos, Brazo del Este).

b) Espacios forestales y susceptibles de forestación.

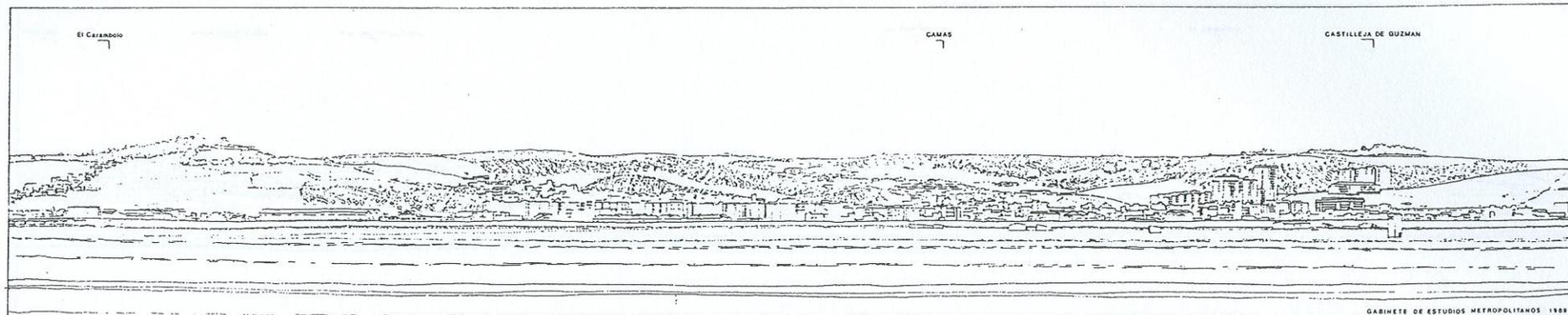
Otros recursos para la constitución del sistema verde metropolitano son los espacios forestales. La presencia de arbolado y de ambientes naturales es un factor importante, como ya se ha dicho, en la configuración de la demanda de espacios de ocio periurbano. Dada la insignificante superficie arbolada existente en el entorno inmediato de la aglomeración sevillana, para alcanzar un nivel adecuado es importante contar tanto con los espacios forestales existentes, como con los espacios susceptibles de desarrollo forestal por estar ocupados por sistemas agrícolas marginales o improductivos, por su situación estratégica, o por constituir el entorno de protección de elementos frágiles desde el punto de vista ecológico o paisajístico.

Entre las áreas forestales existentes, la más extensa es la de los pinares y eucaliptales de Aznalcázar y Puebla del Río, situada sólo parcialmente en el ámbito de influencia metropolitana, pero sometida hoy día a una fuerte presión de uso para acti-

vidades de pic-nic de fin de semana por parte de la población del área, al ser casi el único bosque existente. La necesidad de protección de sus valores naturales y de ordenación del uso recreativo fueron establecidos en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla, al otorgarle la calificación de "Forestal de interés recreativo", y son el objeto de un Plan Especial en redacción. Por otra parte destacan, por su clara vinculación a la aglomeración metropolitana, las áreas forestales de La Corchuela y La Atalaya cuya importancia se deriva de sus características naturales y paisajísticas de transición entre la campiña y la marisma, y de la existencia de equipamientos de ocio gestionados por el Ayuntamiento de Sevilla; igualmente están calificados como "Forestal de interés recreativo" en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia.

Los espacios susceptibles de desarrollo forestal más importantes se sitúan en los sectores de topografía movida y menor vocación agrícola del Aljarafe y Los Alcores.

La cornisa norte del Aljarafe, constituida por el escarpe de contacto entre este sistema natural y el campo de Gerena y su entorno, es un recurso muy importante por su extensión, calidad paisajística, y sobre todo por la necesidad de protección de un sistema natural frágil por sus características topográficas y geológicas, motivos todos ellos por los que este espacio se ha incluido en el catálogo del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia como "Paisaje sobresaliente". La restauración y forestación de los sectores degradados por el abandono o arranque del olivar, y el mante-



nimiento de este cultivo característico del paisaje aljarafeño allí donde sea posible, permitirán la consecución de un gran área forestal-rural con capacidad para albergar diversas actividades de ocio, y a la vez la formalización del borde de los núcleos que constituyen la conurbación norte del Aljarafe (Valencia, Castilleja de Guzmán, Gines, Castilleja de la Cuesta) y su articulación con el sistema de Itálica-Santiponce-Camas. Esta ordenación forestal sería compatible con la instalación de equipamientos urbanos y metropolitanos en los sectores más llanos al pie y en la coronación del escarpe y con buena accesibilidad.

El espacio configurado alrededor de la cornisa sur del Aljarafe, también calificado de "Paisaje sobresaliente" en el Plan Especial de Protección de la provincia, es un recurso con características y problemática similares al anterior pero con mayor vinculación con el sistema de las márgenes y vega del Guadalquivir, constituyendo el núcleo de Gelves el elemento clave de articulación entre ambos espacios. La restauración y forestación compatible con el mantenimiento de los sistemas agrícolas existentes sería también el condicionante previo a su consolidación y utilización como espacio libre metropolitano.

En el Alcor, un primer grupo de espacios con potencial de desarrollo forestal son los que se configuran alrededor de los cerros-testigo de arenas basales de Quintos y La Motilla, caracterizados por un medio físico frágil por sus condiciones topográficas y geológicas, y un predominio de usos del suelo marginales o improductivos con inclusión de algunos elementos de valor natural (arroyo Cule-

bras, matorral y acebuchal del Cerro Valeros). El sector de Quintos cumpliría además la importante función de delimitar y articular los desarrollos urbanos del triángulo Bellavista-Montequinto-Dos Hermanas; y el de La Motilla, definir la expansión de Dos Hermanas hacia el Oeste y separarla del sector industrial del Polígono de la Isla. Hacia el Sur, estos espacios comunican a través del Canal del Bajo Guadalquivir con los espacios naturales de la Corchuela y la Atalaya; y hacia el Sureste, por la Vereda del Rayo, con la Campiña de Alcalá a través de la Cornisa del Alcor. Este espacio, constituido por un escarpe tectónico de contacto entre la plataforma del Alcor y las tierras llanas de la Campiña es otro recurso importante por su carácter de balcón sobre esta comarca y borde muy bien definido del área de influencia metropolitana. El mantenimiento del olivar y la forestación selectiva de los sectores con más fragilidad geológica posibilitarían su utilización para actividades de ocio.

c) Yacimientos arqueológicos.

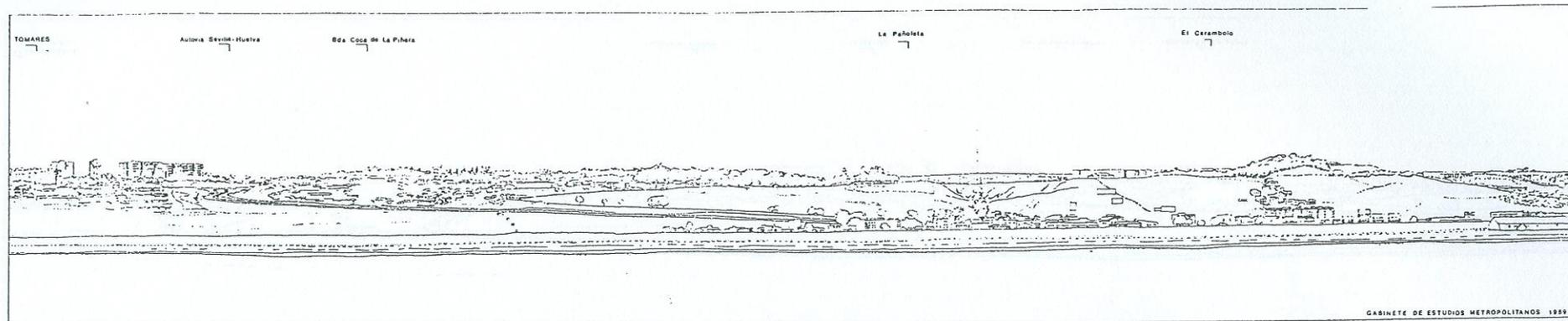
La antigüedad del poblamiento en el ámbito metropolitano hace que se trate de un territorio especialmente rico en yacimientos arqueológicos. El gran consumo de espacio por las zonas de protección y reserva que se delimitan en torno a estos yacimientos hace adecuada su utilización como espacios libres con el fin de rentabilizarlos socialmente, siempre destinados a un tipo de actividades de ocio que salvaguarden su finalidad principal e incluso la complementen. En este sentido, los espacios más importantes por su extensión superficial y su valor estructurante son el entorno de Itálica, hoy

degradado paisajísticamente por la falta de arbolado y el impacto de las infraestructuras, sin duda el de más valor cultural y simbólico y el que sufre una mayor presión debido al gran número de visitantes que recibe; toda la cornisa septentrional y oriental del Aljarafe, y en particular el cerro del Carambolo, espacio tan valioso desde el punto de vista arqueológico, como frágil por sus condiciones topográficas y los impactos urbanos; y las ruinas de Orippe, ciudad romana situada al borde de la Vega en el punto estratégico de cruce de los recorridos Sevilla-Marisma y Aljarafe-Alcor desde Coria a Dos Hermanas.

La forestación de estos espacios aportaría un elemento más al sistema verde metropolitano.

d) Red de vías pecuarias.

Por último, un recurso decisivo por la importante superficie que ocupa en el área de Sevilla, por su papel estructurante y por la facilidad de gestión derivada de su condición de dominio público, es el formado por la red de vías pecuarias. Su deslinde y amojonamiento, la solución de los problemas de discontinuidad e impactos por cultivos y usos urbanos ya expuestos en el capítulo correspondiente al medio rural, y el arbolado de las márgenes y acondicionamiento del firme, posibilitarían la obtención de un sistema de recorridos viarios que enlazaría todo el sistema de espacios libres definido entre sí con los núcleos urbanos y con los espacios naturales exteriores al ámbito metropolitano. Entre los recorridos más importantes, cabe destacar los siguientes:



- A. La Cañada Real de Medellín a Isla Mayor, eje central del Aljarafe y comunicación con la Sierra Norte y la Marisma.
- B. Los recorridos transversales del Aljarafe: cordel de Los Carboneros, cordel del Patrocinio, cordel de Triana a Villamanrique (recorrido principal hacia los pinares de Villamanrique y El Rocío) y el cordel de Ugena (hacia los pinares de Aznalcázar).
- C. Los recorridos interiores de la Vega: cordel de Gambogaz, cordel del Alamillo, cordel de la Vega; y los que parten de ella: colada de Guillena (hacia la Sierra Norte) y Cañada Real del Polvero (hacia el Sur).
- D. El sistema Nordeste, constituido por una red radial partiendo de Sevilla y, en algunos casos, penetrando en su casco urbano: cordel de Brenes, Cañada Real del Pocoaceite (continuación de la Ronda del Tamarguillo, a través de la zona regable, hacia Carmona), Cañada de Pero Mingo (del Guadaira hacia el Alcor); y un recorrido Norte-Sur que cruza el Guadaira entre Sevilla y Alcalá, y se dirige hacia la Campiña de Utrera, constituido por la Cañada Real de la Rinconada, la colada del Carril de Los Indios y el cordel de Pelay Correa.
- E. La red sur, articulada sobre diversos recorridos hacia la Marisma y la Campiña: la Cañada Real de Isla Menor (hoy en parte carretera de la Isla), la Cañada Real de la Armada (ocupada asimismo en parte por la autopista de Cádiz) y la Vereda del Rayo; con un elemento

Este-Oeste de unión, la vereda de Benagila.

El conjunto de recursos para espacios libres enumerados representan un potencial importante (18.000 Has. en un radio de 20 Kms. a partir del centro de la capital, aproximadamente un 20% del territorio metropolitano) cuya consolidación total o parcial como parques forestales permitiría dotar al ámbito metropolitano de una oferta de espacios libres acorde con las dotaciones deseables y con el previsible aumento de la demanda de nuevas actividades de ocio, junto con una mejora decisiva de las condiciones ambientales y la estructura territorial.

4. EL PAISAJE METROPOLITANO.

Como se ha dicho, los espacios libres son el principal soporte para las políticas de restauración y mejora del paisaje en las áreas metropolitanas.

El predominio de las formas artificiales suele ser la característica principal de los paisajes metropolitanos, no siendo el área de Sevilla una excepción a este principio general. Su especificidad, con respecto a otras áreas metropolitanas, viene dada por la importancia relativa del paisaje rural junto con el paisaje urbano, y la escasa presencia de elementos de paisaje natural.

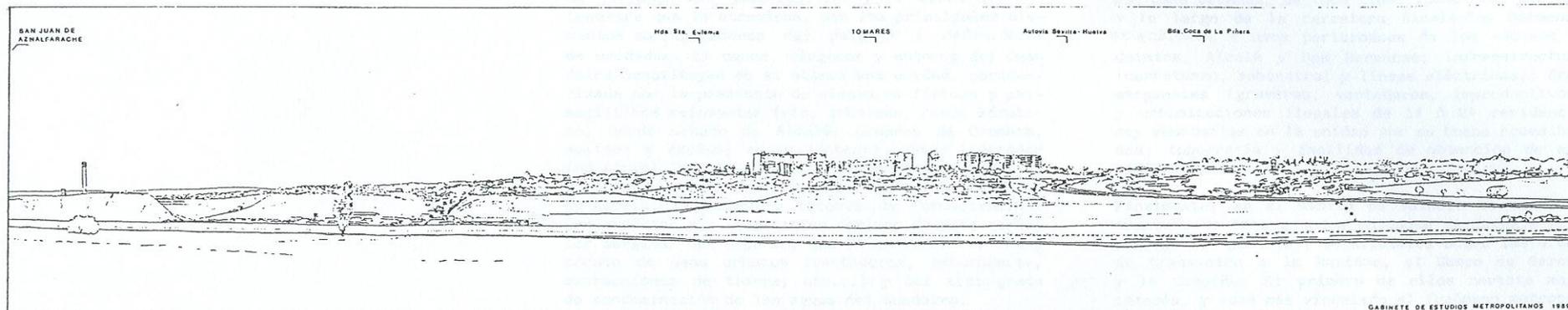
El paisaje original del ámbito, anterior a la in-

fluencia humana sobre el mismo, que se presume estaría constituido por el grado de vegetación del encinar característico del área climática mediterránea, junto con las formaciones caducifolias en las riberas y ámbitos inundables, fué sustituido en su mayor parte desde tiempos muy remotos por los cultivos y los núcleos de población. La intensificación de las técnicas agrícolas y la expansión demográfica de este siglo, han hecho que no sólo hayan desaparecido casi en su totalidad los paisajes naturales o seminaturales (dehesas, acebuchales, plantaciones de pino piñonero) sino incluso los elementos aislados tales como hileras de árboles y arbustos alrededor de los caminos y lindes de fincas.

La segunda característica básica del paisaje sevillano, consecuencia de la peculiaridad topográfica, es la predominancia de los terrenos llanos y, en consecuencia, la importancia paisajística de las elevaciones, alcores, cerros y cornisas a pesar de su escasa altura, al resaltar sobre el contexto general llano y abierto.

Para la descripción y diagnóstico de la problemática del paisaje del área, cabe distinguir las siguientes grandes unidades estructurales, de Oeste a Este.

1. Aljarafe-Cuenca del Riopudio.
2. Itálica-Cornisa del Aljarafe.
3. Río Guadalquivir, Vega y Zonas Regables.
4. Aglomeración urbana central.
5. Río Guadaira.
6. Alcalá-Alcor y Terrazas Este.
7. Dos Hermanas-Alcor y Terrazas Sur.
8. Unidades exteriores (El Campo, La Campiña, Los



Arenales).

La unidad más occidental la constituye la gran cubeta formada por la cuenca hidrográfica del arroyo Riopudio, que constituye un ámbito parcial unitario y bien delimitado, no visible desde la capital y situado sobre la elevación del Aljarafe. La existencia de un claro eje articulador, constituido por los recorridos N-S paralelos del arroyo Riopudio y la Cañada Real de Isla Mayor; el contraste entre un borde oriental configurado por las edificaciones urbanas de la conurbación Gines-Castilleja-Tomares-San Juan-Mairena, y un borde visual occidental que se mantiene como paisaje rural por las características de los cascos urbanos de Salteras, Espartinas, Villanueva del Ariscal, Bollullos y Almensilla; la topografía alomada con suaves pendientes; y el predominio del olivar salpicado por cítricos y huertos en el paisaje agrario, constituyen sus principales características.

Los principales impactos se derivan del denso y caótico proceso de urbanización experimentado en las últimas décadas, que además del retroceso del espacio natural y agrario, ha producido efectos secundarios de aparición de espacios degradados paisajísticamente: cultivos abandonados, vertederos, escombreras, y procesos de parcelación y urbanización semiconsolidada configurando espacios ambiguos carentes de calidad tanto rural como urbana. El elemento paisajístico más relevante, el corredor configurado por el arroyo Riopudio y la Cañada Real, de gran valor paisajístico por su situación central y su potencial de naturalización, se halla afectado por las infraestructuras de comunicación, los vertidos y la ocupación por urbanizaciones ile-

gales, además de discurrir sobre él una línea de alta tensión (220 kw. enlace Santiponce-Dos Hermanas).

La segunda unidad la constituye la estrecha franja que, desde el cerro de Itálica pasa por las cornisas norte y este del Aljarafe y va a morir en Coria del Río. Por su altura y sobre todo su gran pendiente sobre la Vega, es el elemento de relieve más notable del paisaje metropolitano, tal como se reconoce en el "Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia" al catalogarlo como "Paisaje sobresaliente". El escarpe del Aljarafe constituye el telón de fondo hacia el Oeste del área metropolitana, otorgándole su perfil más característico. La presencia de áreas escasas de arbolado (Itálica, El Carambolo, Castilleja de Guzman, Colada de Gelves), del olivar, antaño elemento visual característico, de las haciendas que constituyen hitos en el escarpe, y de los núcleos y construcciones urbana tradicionales (Camas, San Juan, Gelves) alternan hoy con las nuevas edificaciones en altura que caracterizan visualmente los tramos Castilleja-Tomares y San Juan-Mairena. La proliferación de estos edificios y, sobre todo, su diseño sin tener en cuenta el encaje adecuado en el contexto visual, es el principal impacto paisajístico que se registra en esta unidad, junto con los ocasionados por las grandes infraestructuras de comunicación, que se entrecruzan sin el necesario orden ni tratamiento adecuado de las márgenes y taludes, los escombros y vertidos que se suelen asociar a estos taludes, la implantación desordenada de vallas publicitarias, y la escasez de arbolado y vegetación en general.

La monotonía es la característica principal de otra unidad, la constituida por la Vega y las Zonas Regables, consecuencia de su topografía totalmente llana y de los cultivos como único uso del suelo. En un contexto llano, los elementos de arbolado, líneas o incluso aislados, revisten gran importancia visual. Por ello, ha sido un factor de empobrecimiento paisajístico la casi total desaparición de las hileras de árboles y setos vivos antiguamente existentes a lo largo de caminos y divisiones de parcelas. Los cursos de agua (río Guadalquivir, etc...) son otro elemento importante del paisaje de vega, en sí y por su potencialidad de soporte de arbolado, hoy en día escaso excepto en algunos tramos. Las haciendas, cortijos y edificaciones agrarias son el tercer componente de variedad de este paisaje, destacando sus elementos más altos (silos, torreones, etc...).

Respecto a la gran aglomeración urbana central, constituida por el casco urbano de Sevilla y sus prolongaciones por las carreteras de Córdoba (Alcosa-Aeropuerto), Málaga (Torreblanca-Zona industrial), Utrera (Quintos) y Cádiz (Bellavista), y las grandes infraestructuras urbanas (Aeropuerto, Puerto), hay que señalar la existencia de abundantes espacios intersticiales sin uso definido (hoy en fase de formalización por el programa de espacios públicos del P.G.O.U. recientemente aprobado) y la desvinculación y "alejamiento" entre la ciudad y algunos de los paisajes que la rodean, algunos tan próximos como las márgenes del Guadalquivir, la vega y regadíos Norte y Sur y el entorno del Guadaira.

Hacia el Este, el relieve del Alcor, al que se

asciende suavemente desde la Vega por el sistema de terrazas del Guadalquivir, y el curso del río Guadaira que lo atraviesa, son los principales elementos configuradores del paisaje y definidores de unidades. El cauce, márgenes y entorno del Guadaira constituyen en sí mismos una unidad, caracterizada por la presencia de elementos físicos y paisajísticos relevantes (río, arboleda, cañón kárstico, borde urbano de Alcalá, pinares de Oromana, molinos y azudes) en un contexto urbano (corredor industrial Sevilla-Alcalá, polígono Sur de Sevilla, Quintos) y rural (huertos del Palmetillo, canteras de Alcalá) degradado y carente de formalización. Los impactos más importantes derivan de este carácter marginal del espacio, que le convierte en receptor de usos urbanos (vertederos, escombreras, extracciones de tierra, etc...) y del alto grado de contaminación de las aguas del Guadaira.

Entre este ámbito fluvial y las zonas regables del Norte, se extiende una unidad de paisaje rural-urbano centrada en el casco urbano de Alcalá de Guadaira y los terrenos que lo rodean sobre el Alcor y las terrazas, parte de la gran unidad que se articula sobre el eje Alcalá-Mairena-El Viso. La topografía desciende suavemente hacia la Vega, y el paisaje agrario es más complejo en el Alcor (mosaico de olivar y cítricos y huertas de regadío por aludamiento de acuífero), y más monótono a medida que se desciende hacia la Vega. Como en el Aljarafe, el principal impacto lo constituyen las urbanizaciones ilegales, así como las canteras de albero situadas al Norte de Alcalá. Este núcleo urbano, en general, ofrece, un frente urbano más acabado e integrado al paisaje en su fachada sur hacia el río, al contrario que en su fachada Norte donde se va alargando de forma difusa apoyado en la carretera N-334 hacia Sevilla.

Al Sur del Guadaira, se extiende el ámbito constituido por las elevaciones terminales del Alcor y un sistema más estrecho de Terrazas, situado alrededor del núcleo de Dos Hermanas. Aquí nos encontramos con un paisaje mucho más variado y fragmentado debido a la variedad del sustrato geológico y a la acción de la red fluvial que desagua en todas direcciones hacia el Guadaira y Guadalquivir. Elemento paisajístico central son los cerros de Quintos, Valeros y La Motilla, que si bien no constituyen un elemento tan relevante del relieve como la cornisa del Aljarafe debido a elevarse con menos brusquedad, configuran puntos de buena visibilidad y ámbitos interiores (vaguadas, planicies) de relativa sensación de naturalidad, que se puede acentuar con una forestación adecuada. Los principales impactos se derivan de la regresión del paisaje

agrícola de olivar tradicional, y su sustitución por usos urbanos, de todo tipo: industrias aisladas a lo largo de la carretera Alcalá-Dos Hermanas; extensiones y usos periurbanos de los núcleos de Quintos, Alcalá y Dos Hermanas; infraestructuras (carreteras, subcentral y líneas eléctricas); áreas marginales (graveras, vertederos, improductivos); y urbanizaciones ilegales de 1ª ó 2ª residencia, muy abundantes en la unidad por su buena accesibilidad, topografía y facilidad de obtención de agua mediante pozos.

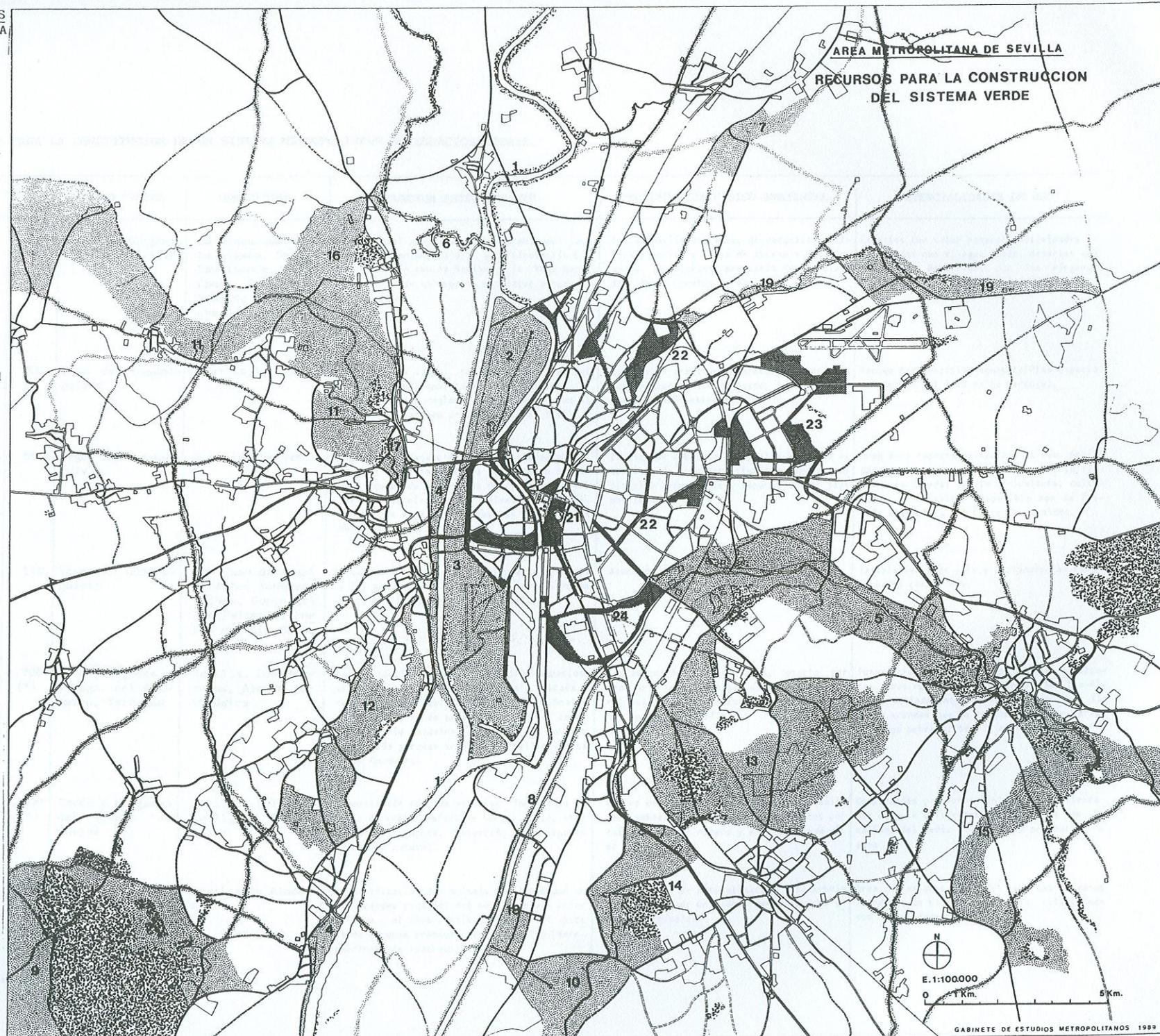
Finalmente, en el ámbito de estudio se localizan muestras de tres grandes unidades de paisaje exteriores: Los pinares y eucaliptales sobre las arenas de transición a la Marisma, el Campo de Gerena, y la Campiña. El primero de ellos reviste mayor interés, y está más vinculado al fenómeno metropolitano, por ser el único paisaje forestal con una cierta entidad superficial. El predominio de vegetación de repoblación (eucalipto y pino), la supervivencia de ecosistemas autóctonos (acebuchal, encinar), y el relieve movido que origina puntos de buena visibilidad sobre la marisma, son las características principales en esta unidad paisajística.

Campo y Campiña, son dos espacios sin influencia metropolitana directa, visibles solamente desde las elevaciones del Aljarafe y el Alcor, cuyo paisaje agrario estable tiene un valor de referencia del contexto rural, pero no forma parte significativa del paisaje metropolitano.

FIGURA 2 RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA VERDE.

-  Areas forestales existentes
-  Areas idoneas para el desarrollo forestal
-  Red de vías pecuarias
-  Espacios libres urbanos

1. Márgenes del Guadalquivir
2. La Cartuja
3. Tablada y Punta del Verde
4. Vegas de San Juan, Gelves, Coria del Río y Puebla del Río
5. Guadaira
6. Río Rivera de Huelva
7. Graveras de La Rinconada
8. Bajo Guadaira
9. Pinares de Aznalcázar y Puebla del Río.
10. La Corchuela-La Atalaya
11. Cornisa Norte del Aljarafe
12. Cornisa Sur del Aljarafe
13. Cerros de Quintos
14. Cerros de la Motilla
15. Cornisa del Alcor
16. Itálica
17. El Carambolo
18. Orippe
19. Arroyo Miraflores
20. Red de vías pecuarias
21. Parques urbanos de Sevilla: sistema M^a Luisa-Delicias-Los Gordales
22. Parques urbanos de Sevilla: sistema Miraflores-Tamarguillo
23. Parques urbanos de Sevilla: sistema del Polígono Aeropuerto
24. Parques urbanos de Sevilla: sistema del Guadaira



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 1 RECURSOS PARA LA CONSTITUCION DE UN SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS LIBRES.

ZONA	SUP. HAS.	UNIDAD FISICA	MUNICIPIOS	FUNCION ESTRUCTURANTE	PROBLEMATICA FISICO-AMBIENTAL	POTENCIALIDADES DE USO
1. MARGENES DEL GUADALQUIVIR	1.350 (*)	Cauce y Márgenes del Guadalquivir	La Rinconada, Coria La Algaba, Sevilla Santiponce, Gines Camas, Tomares, San Juan de Aznalfarache, Gelves, Puebla, Dos Hermanas	Eje natural principal del área metropolitana, recorrido principal N-S y articulación E-O. Comunicación con la Marisma y la Vega Norte. Protección de un espacio con valor natural y territorial.	Contaminación del agua, degradación, artificialización y falta de acceso a las márgenes. Insuficiente presencia de arbolado de ribera. Erosión de márgenes.	Espacios con valor natural. Actividades relacionadas con el agua (Baño, deportes náuticos, etc). Recorridos por las márgenes, áreas de ocio y contemplación del río.
2. LA CARTUJA	430	Vega del Guadalquivir	Sevilla, Santiponce	Gran espacio libre, con situación central en el área metropolitana y en el sistema de comunicaciones regional. Articulación con el sistema de parques urbanos norte de Sevilla.	Escasez de arbolado. Degradación y erosión margen meandro San Jerónimo. Impacto de las obras de infraestructura en curso.	Parque Metropolitano equipado (Plan Especial del Sector S-1 área de La Cartuja).
3. TABLADA Y PUNTA DEL VERDE	850	Vega del Guadalquivir	Sevilla, Gelves	Espacio de transición entre la ciudad, el puerto y el brazo natural del río, con un enclave singular de percepción de éste (Punta del Verde). Comunicación por Gelves entre el Aljarafe, la Vega y el sistema de parques urbanos M ^a Luisa-Gordales.	Escasez de arbolado. Ocupación por usos extensivos de infraestructuras (aeropuerto militar) e industriales. Impacto nuevas vías previstas.	Gran zona forestal vinculada al río. Actividades recreativas, docentes o especializadas relacionadas con la agricultura, culturales y turísticas compatible con la función hidráulica del cauce de avenidas.
4. VEGAS DE SAN JUAN GELVES, CORIA DEL RIO Y PUEBLA DEL RIO	170	Vega del Guadalquivir	San Juan de Aznalfarache, Tomares, Gelves, Coria del Río, Palomares, Puebla del Río, Camas	Pequeñas áreas de articulación entre el río y los municipios ribereños, de interés metropolitano por su óptima accesibilidad.	Asociada a la de las márgenes del río.	Instalaciones de ocio y equipamientos relacionados con el río.
5. GUADAIRA	1.700 (*)	Cauce, márgenes y Vega del Guadaira, Terrazas	Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira	Formalización de las traseras de los espacios urbanos circundantes (Sevilla Sur, Alcalá, corredor industrial carretera N-334, Montequinto); entorno de un elemento natural importante (el Río Guadaira) articulación con los sistemas de parques urbanos de Sevilla y Alcalá de Guadaira.	Contaminación grave del agua, impacto por usos urbanos marginales, degradación general del medio por inaccesibilidad y no tener una función definida.	Forestación a partir de los bosques existentes, usos recreativos, recorrido Sevilla-Alcalá, equipamientos de terminación de las áreas urbanas que lo rodean, usos terciarios de rango metropolitano y agrícola.
6. RIO RIVERA DE HUELVA	300 (*)	Cauce y márgenes del Rivera de Huelva	Sevilla, Salteras La Algaba, Santiponce	Comunicación con los espacios forestales y áreas de ocio (embalses de Gergal, Cala, etc) de la Sierra Norte. Protección de un espacio con valor natural.	Dentro de un nivel general bueno de calidad ambiental y paisajística, impactos por talas de bosque ribera y actividades de ocio no ordenadas.	Continuidad y reforzamiento de las actividades de ocio existentes, relacionadas con la calidad del medio natural y la presencia de agua.
7. GRAVERAS DE LA RINCONADA	212	Terrazas	Sevilla, La Rinconada	Diversificación del paisaje rural monótono de los grandes regadíos del norte, enlace entre la Vega y el Alcor. Articulación con el sistema de parques urbanos Este de Sevilla (Aeropuerto-Ronda Tamarguillo).	Escaso nivel de naturalización y de arbolado, impacto por ocio desordenado y usos urbanos marginales.	Area con valores naturales en las graveras inundadas de La Rinconada. Ocio relacionado con el arbolado y el agua.

(*) La superficie incluye el cauce fluvial.

CUADRO 1 RECURSOS PARA LA CONSTITUCION DE UN SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS LIBRES. (Continuación)

ZONA	SUP. HAS.	UNIDAD FISICA	MUNICIPIOS	FUNCION ESTRUCTURANTE	PROBLEMATICA FISICO-AMBIENTAL	POTENCIALIDADES DE USO
8. BAJO GUADAIRA	400 (*)	Cauces y márgenes del canal del Guadaira	Sevilla, Dos Hermanas	Articulación entre la Vega y el Alcor, comunicación hacia la Vega Sur, la Marisma y los espacios naturales del río (Islas de Olivillos y la Isleta). Protección de un espacio con valor natural.	Contaminación del agua. Artificialización, ausencia de arbolado e inaccesibilidad de las márgenes, dentro de un proceso espontáneo de naturalización positivo.	Area con valor natural si se fomentan procesos existentes. Recorrido lineal verde, áreas de equipamiento rural (Cortijo del Cuarto).
9. PINARES DE AZNALCAZAR Y PUEBLA DEL RIO	7.400 (**)	Arenales de transición entre Aljarafe y Marisma	Puebla del Río, Aznalcázar (fuera del ámbito metropolitano)	Unico gran espacio forestal existente en el ámbito metropolitano. Articulación con los grandes sistemas de tierras de la Marisma y de Doñana.	Impactos por urbanizaciones ilegales, extracciones y usos urbanos marginales, especialmente graves cuando afectan al bosque autóctono. Falta de ordenación del uso recreativo existente, con sus secuelas (riesgo de incendio).	Area con valores naturales a potenciar. Continuidad y ordenación de las actividades de ocio (Picnic) existentes, actividades de ocio blandas relacionadas con el excursionismo y la observación de la naturaleza.
10. LA CORCHUELA - LA ATALAYA	1.200	Alcor y Terrazas	Dos Hermanas - Coria del Río	Articulación entre el área metropolitana y la Marisma. Protección de valores naturales existentes.	Dentro de un ámbito con valores naturales, impactos por urbanizaciones ilegales y proximidad vertedero Sevilla.	Continuidad y ampliación de las actividades de ocio existentes: Picnic, interpretación de la naturaleza, etc...
11. CORNISA NORTE DEL ALJARAFE	2.100	Cornisa del Aljarafe de transición hacia el campo de Gerena	Salteras, Valencina, Castilleja de Guzmán, Camas, Olivares (fuera del ámbito metropolitano)	Protección de un ámbito con fragilidad ecológica y paisajística. Articulación del sistema urbano del norte del Aljarafe, entre sí y con Camas, Santiponce e Itálica. Comunicación con la Sierra Norte (Aznalcóllar).	Relevancia paisajística y vulnerabilidad a riesgos geomorfológicos. Ausencia de arbolado y sustitución de olivar por cultivos herbáceos. Impacto usos urbanos marginales en el sector Camas-Castilleja de Guzman.	Consecución de una gran área forestal-rural, previa restauración paisajística y forestación. Actividades de todas clases de ocio activo y pasivo, potenciadas por la topografía movida. Equipamientos en áreas llanas cercada los núcleos urbanos.
12. CORNISA SUR DEL ALJARAFE	800	Cornisa del Aljarafe, de transición a la Vega	Coria del Río, Palomares del Río, Gelves, Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache	Protección de un ámbito con fragilidad ecológica y paisajística. Articulación del sistema urbano Este del Aljarafe. Comunicación entre el sistema verde del Guadalquivir, el Aljarafe y los Pinares de Puebla.	Relevancia paisajística y vulnerabilidad a riesgos geomorfológicos. Escasez de arbolado y sustitución del olivar por cultivos herbáceos. Impacto de usos urbanos sobre todo en el sector de Gelves y Palomares.	Consecución de una gran área forestal-rural, previa restauración paisajística y forestación, actividades de ocio activo y pasivo, complementarias de las efectuadas en el río. Equipamientos en áreas de contacto con los núcleos urbanos.
13. CERROS DE QUINTOS	2.000	Cerros Testigo y Plataforma del Alcor, cauce y márgenes del Arroyo Culebras	Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas	Formalizar áreas agricultura marginal o improductivas, y proteger elementos con valor natural (arroyo); separar núcleos urbanos de Dos Hermanas, Quintos y Bellavista, definiendo sus bordes y conectando con su sistema de parques urbanos. Articulación con sistemas de parques Sur de Sevilla.	Alternancia áreas valor natural con otras degradadas por usos marginales y expectativas urbanas; problemática defensa suelo contra la erosión. Impacto urbanizaciones ilegales.	Consecución de una gran área forestal-rural, previa restauración paisajística y forestación. Actividades de todas clases de ocio activo y pasivo, potenciadas por la topografía movida.
14. CERROS DE LA MOTILLA	600	Cerros Testigo y Plataforma del Alcor, cauce y márgenes del Arroyo Copero	Dos Hermanas	Separación y formalización bordes núcleos de Dos Hermanas, Fuente del Rey y zona industrial La Isla, conectando con su sistema de parques urbanos. Comunicación con las zonas forestales de la Corchuela y la Atalaya y con la campiña del Sur.	Inestabilidad agricultura por expectativas urbanas, con el consiguiente riesgo erosión. Degradación grave del arroyo Copero, impacto urbanización y edificación ilegal.	Area forestal-rural con actividades de ocio activo y pasivo, y equipamientos de terminación de las áreas urbanas.

(**) Superficie total; de estas sólo 1.500 Has. están incluidas en el ámbito metropolitano.

CUADRO 1 RECURSOS PARA LA CONSTITUCION DE UN SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS LIBRES. (Continuación)

ZONA	SUP. HAS.	UNIDAD FISICA	MUNICIPIOS	FUNCION ESTRUCTURANTE	PROBLEMATICA FISICO-AMBIENTAL	POTENCIALIDADES DE USO
15. CORNISA DEL ALCOR	1.700	Cornisa del Alcor Campiñas del Sur- Este	Alcalá de Guadai- ra	Protección de un ámbito con fragilidad ecológica. Definición borde área metropolitana y articulación con la campiña de Alcalá, articulación con el sistema de parques urbanos de Alcalá de Guadaira.	Potencial de riesgos geomorfológicos si se elimina el olivar. Impacto puntual urbanizaciones.	Area forestal-rural con actividades de ocio activo (paseos, excursiones). Mirador y lugar de interpretación del paisaje de la campiña.
16. ITALICA	700	El Campo	Santiponce, Valen- cina de la Concep- ción	Protección de un ámbito con interés arqueológico y fragilidad paisajística. Articulación de Itálica con los espacios con valores naturales circundantes (Riviera de Huelva, cornisa) y con los parques urbanos de Santiponce y Camas.	Falta de arbolado y degradación del entorno de la zona arqueológica. Presión sobre el medio derivada de actividades recreativas relacionadas con las visitas.	Actividades propias de la zona arqueológica; actividades de ocio activo y pasivo vinculadas al monumento. Equipamientos en zonas bor de núcleos Santiponce y Camas.
17. EL CARAMBOLO	70	Cornisa Norte del Aljarafe	Camas	Protección de un ámbito con interés arqueológico (Cerro del Carambolo) y fragilidad ecológica y paisajística. Parque urbano de Camas.	Riesgos geomorfológicos fuertes, y degradación paisajística. Impacto instalaciones y barriadas existentes.	Actividades propias de la zona arqueológica, actividades de ocio activo y pasivo, equipamientos.
18. ORIPPO	80	Vega del Guadal- quivir	Dos Hermanas	Protección de un ámbito con interés arqueológico (Ruinas de Orippe). Articulación con el sistema de parques del Polígono industrial La Isla.	Marginalidad de los usos del suelo, y falta de accesibilidad.	Actividades propias de la zona arqueológica, actividades de ocio activo y pasivo, equipamientos.
19. ARROYO DE MIRAFLORES.	612	Terrazas del Gua- dalquivir	La Rinconada-Sevilla	Protección de un elemento con valor natural (arroyo Miraflores). Diversificación paisaje agrícola regadío. Parque urbano de Sevilla (Sector Oeste).	Degradación arroyo y márgenes por vertidos, usos marginales y urbanizaciones. Escasez arbolado.	Actividades de ocio activo y pasivo, ordenando y potenciando las existentes. Espacios con valor natural. Parque urbano.
20. RED DE VIAS PECUARIAS	600 (***)	Todo el ámbito	Todo el ámbito	Comunicación de todo el sistema de espacios libres entre sí o con los núcleos urbanos y con los sistemas naturales exteriores. Rapidez gestión (dominio público).	Falta de estructura y continuidad, ocupación por usos agrícolas o urbanos marginales por pérdida de su primitiva función agraria. Falta de arbolado en los márgenes.	Recorridos arbolados por todo el ámbito, actividades de ocio (paseos y excursiones a pie, bicicleta o caballo). Pequeños enclaves de ocio pasivo (picnic). Compatibilizar con su función.
21. PARQUES URBANOS DE SEVILLA: SISTEMA M ^ª LUISA-DELICIAS - LOS GORDALES	500	Vega del Guadal- quivir	Sevilla	Formalización vacío urbano antiguo cauce Los Gordales, y articulación entre El Aljarafe, La Vega y los Parques existentes de Las Delicias y M ^ª Luisa.	Específica derivada de su carácter urbano.	Parque urbano.
22. PARQUES URBANOS DE SEVILLA: SISTEMA MIRAFLORES-TAMARGUILLO.		Terrazas y Vega del Guadalquivir	Sevilla	Formalización vacío urbano antiguo cauce del Tamarguillo, comunicación entre los sistemas de parques urbanos y metropolitanos al N y al S de Sevilla.	Específica derivada de su carácter urbano.	Parque urbano.
23. PARQUES URBANOS DE SEVILLA: SISTEMA DEL POLG. AEROPUERTO		Terrazas del Guadalquivir	Sevilla	Transición entre la ciudad y el paisaje agrícola de regadío.	Específica derivada de su carácter urbano.	Parque urbano.
24. PARQUES URBANOS DE SEVILLA: SISTEMA DEL GUADAIRA		Vegas del Guadalquivir	Sevilla	Formalización borde Sur de la ciudad, comunicación con el Parque Metropolitano del Guadaira.	Específica derivada de su carácter urbano.	Parque urbano.

(***) Sólo se han contabilizado los tramos de vías pecuarias no incluidas en algunos de los otros espacios libres.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA VERDE METROPOLITANO.

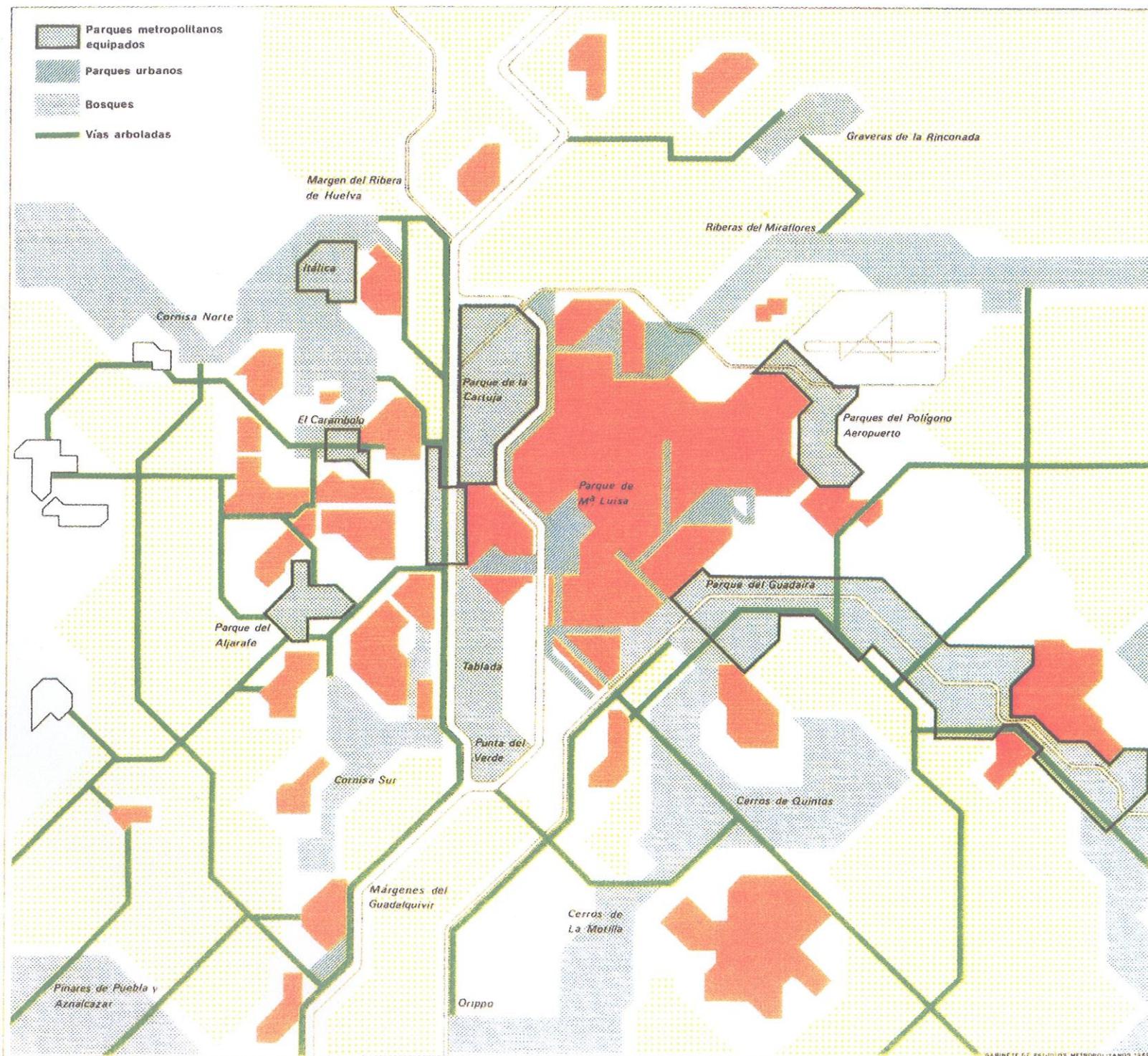
La constitución de un sistema verde, compuesto por bosques, parques y espacios de ocio, es una necesidad derivada de la profunda evolución de los hábitos sociales y la organización del espacio urbano en las modernas aglomeraciones metropolitanas.

Las actuales formas de vida demandan amplios espacios para el ejercicio de actividades recreativas y de ocio como son los paseos en contacto con la naturaleza, las prácticas deportivas al aire libre, los festejos y concentraciones populares, el pic-nic, la contemplación del paisaje en grandes espacios abiertos, etc. Por otra parte es cada vez más importante y necesaria la gestión metropolitana del medio ambiente, de cuyos resultados depende en alto grado el logro de unas condiciones de vida que, por su calidad, respondan a las expectativas de desarrollo de las funciones territoriales de la ciudad, además de a las necesidades de confort y salud de sus habitantes.

Las condiciones en que se ha producido el desarrollo metropolitano de Sevilla hacen posible la formación de un sistema verde a partir de los parques y jardines urbanos ya existentes o previstos por el planeamiento en ejecución y del acondicionamiento de otros espacios adecuados para ello, pertenecientes principalmente al sistema de cauces fluviales, a los escarpes y coronaciones del relieve y a la red de caminos rurales y vías pecuarias.

El sistema verde debe servir a las necesidades de ocio de la población metropolitana pero, a la vez, constituir la masa forestal de la que el área de Sevilla carece casi por completo, que haga posible la regeneración y gestión futura del medio ambiente metropolitano. El sistema verde cumplirá en la estructura del área metropolitana la función de vínculo de los componentes natural, rural y urbano, articulando la continuidad física y paisajística del espacio metropolitano, necesaria para su percepción como unidad urbanística, al igual que la red viaria proporciona la continuidad necesaria para el ejercicio de la movilidad.

En consecuencia los objetivos que la política de coordinación metropolitana debe proponerse en relación con los espacios verdes y el paisaje son los siguientes:



AREA METROPOLITANA DE SEVILLA

DIRECTRICES
PARA LA
COORDINACION URBANISTICA

OBJETIVOS

SISTEMA VERDE:

10.000 hectáreas de bosques y parques equipados para la aglomeración de 1.250.000 habitantes.

A. OBJETIVOS GENERALES:

Formación de un sistema verde metropolitano

1^o: La formación de un sistema verde metropolitano compuesto por zonas forestales y parques metropolitanos y urbanos, conectados entre sí por una red de caminos y vías urbanas arboladas.

Funciones del sistema verde

2^o: Satisfacer con los elementos y organización del sistema verde las siguientes necesidades del área metropolitana:

- a) Masa forestal interior al ámbito metropolitano suficiente para asegurar la regeneración y gestión de los componentes naturales del medio ambiente.
- b) Espacio libre para el ejercicio de actividades de ocio: deportes al aire libre, paseos en contacto con la naturaleza, contemplación del paisaje, pic-nic, festejos y concentraciones populares, etc.
- c) Espacios abiertos de seguridad para la concentración de la población y los servicios en situaciones de emergencia, (terremotos, incendios, inundaciones, etc.).
- d) Espacios para la ubicación de equipamientos, servicios y edificios representativos de rango metropolitano o regional que precisen por sus características ser emplazados en lugares abiertos y arbolados de alta calidad ambiental.
- e) Vinculación general de la base física natural, las estructuras rurales y las urbanas, y control del equilibrio del conjunto metropolitano como sistema inhibitorio de la conurbación y de las proyecciones nocivas de actividades urbanas sobre el medio rural.

Paisaje del área metropolitana de Sevilla

3^o: Formular y aplicar una política de ordenación del paisaje, basada no sólo en la protección de sus valores naturales, rurales o urbanos, sino en su transformación por el impulso de la evolución de la ciudad, y en la gestión de los recursos de los que pueda disponerse para ello, apoyando con

dicha política la definición de la identidad urbanística del área metropolitana en su conjunto, y la de cada una de sus partes.

Gestión del paisaje

4^o: La gestión del paisaje, protegiendo sus componentes naturales, rurales y urbanos y cuidando el orden visual general y las repercusiones ambientales de las estructuras y formaciones metropolitanas.

B. OBJETIVOS RELATIVOS A LA FORESTACION DE ESPACIOS RURALES:

Forestación de espacios fluviales

5^o: Que sean aprovechadas las posibilidades que tienen los elementos de la red fluvial metropolitana para la mejora del medio ambiente y los usos recreativos, estabilizando sus márgenes, regenerando en ellas las formaciones forestales de ribera, dándoles acceso y acondicionándolas para dichos usos, actuando en particular en los siguientes:

- a) El cauce y las márgenes del Guadalquivir, y especialmente los tramos de la Corta de La Cartuja y la margen derecha entre San Juan de Aznalfarache y Puebla del Río.
- b) El cauce y las márgenes del río Rivera de Huelva.
- c) El cauce y las márgenes del río Guadaira en sus dos tramos metropolitanos, desde la confluencia del Arroyo Salado al comienzo del nuevo cauce, y a lo largo de este último.
- d) Las márgenes y cauces de inundación de los arroyos Miraflores y Almonazar, y las zonas húmedas formadas en antiguas graveras en La Rinconada y Alcalá de Guadaira, en la margen izquierda del Guadalquivir.
- e) Las márgenes y cauces de inundación del arroyo Río Pudío.

Forestación de zonas altas
y escarpes

6^a: Que sean aprovechadas las posibilidades que ofrecen las cornisas, los escarpes, las zonas más altas de las terrazas y alcores y las masas de vegetación existentes para la formación, a largo plazo, de bosques metropolitanos con especies arbóreas y arbustivas propias del bosque y matorral mediterráneo, actuando en particular sobre los siguientes espacios:

- a) Pinares de Puebla y Aznalcázar, de acuerdo con el Plan Especial de Ordenación y Protección que actualmente se redacta por la Dirección General de Urbanismo.
- b) Cornisa y escarpe del Aljarafe, en los sectores norte -a partir de El Carambolo- y sur -entre San Juan y Coria del Río-, previendo posibles emplazamientos de instalaciones recreativas y de servicios compatibles con el carácter forestal final y la estabilidad del escarpe, respetando y complementando las determinaciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla relativas a estas zonas.
- c) Dehesas de La Corchuela y La Atalaya.
- d) Zonas altas de los alrededores de Quintos y de La Motilla.
- e) Cornisa y escarpe suroeste de los Alcores.
- f) Zona de yacimientos arqueológicos de Orippo, en el ámbito del Polígono Industrial de la Carretera de la Isla.

Acondicionamiento de vías
pecuarias

7^a: El acondicionamiento de la red de vías pecuarias, deslindando el dominio público, arbolándolas y dotándolas de servicios, para su utilización como itinerarios paisajísticos y tramos de conexión entre los espacios forestales y de ocio.

Protección de los espacios
idóneos para la
forestación

8^a: Que los espacios idóneos para la formación de las futuras zonas forestales del sistema verde metropolitano se preserven de usos que la puedan dificultar, y que, por el contrario, se protejan aquellos otros -como los agrarios- que suponen un aprovechamiento rural ordenado de dichos espacios sin

perjudicar a su potencial forestación hasta que ésta se produzca.

C. OBJETIVOS RELATIVOS A LOS PARQUES METROPOLITANOS Y URBANOS:

Parques metropolitanos

9^a: Que la aglomeración metropolitana cuente con un conjunto de grandes parques para las actividades de ocio y el emplazamiento de equipamientos y servicios de nivel general metropolitano que, situados en el espacio interurbano del área metropolitana, sirvan tanto a la articulación de la estructura urbana del área como a su vinculación a la base natural y a las estructuras rurales.

Espacios para parques
metropolitanos

10^a: Que para la formación de los parques metropolitanos sean aprovechados los espacios susceptibles de ser forestados cuyos valores naturales, culturales y paisajísticos, y cuyas dimensiones, los hagan especialmente idóneos para ello, y en particular:

- a) El sector S.1 del ACTUR de La Cartuja, como elemento principal del sistema verde y símbolo de la organización del área metropolitana de Sevilla y de su vinculación al río y al territorio.
- b) El cauce y las riberas del Guadaira, entre la confluencia del río Salado y el comienzo del nuevo cauce canalizado, haciendo compatible las gestiones públicas y privadas de las actividades de ocio y servicios, de la agricultura y de las posibles explotaciones forestales.
- c) El Carambolo, como espacio de relación entre la Ribera y la cornisa del Aljarafe, mirador sobre Sevilla y el río, y enclave arqueológico de gran valor.
- d) Itálica y su entorno.

Parques y paseos
urbanos

11^a: La integración de los parques y paseos del núcleo urbano de Sevilla, reforzando su

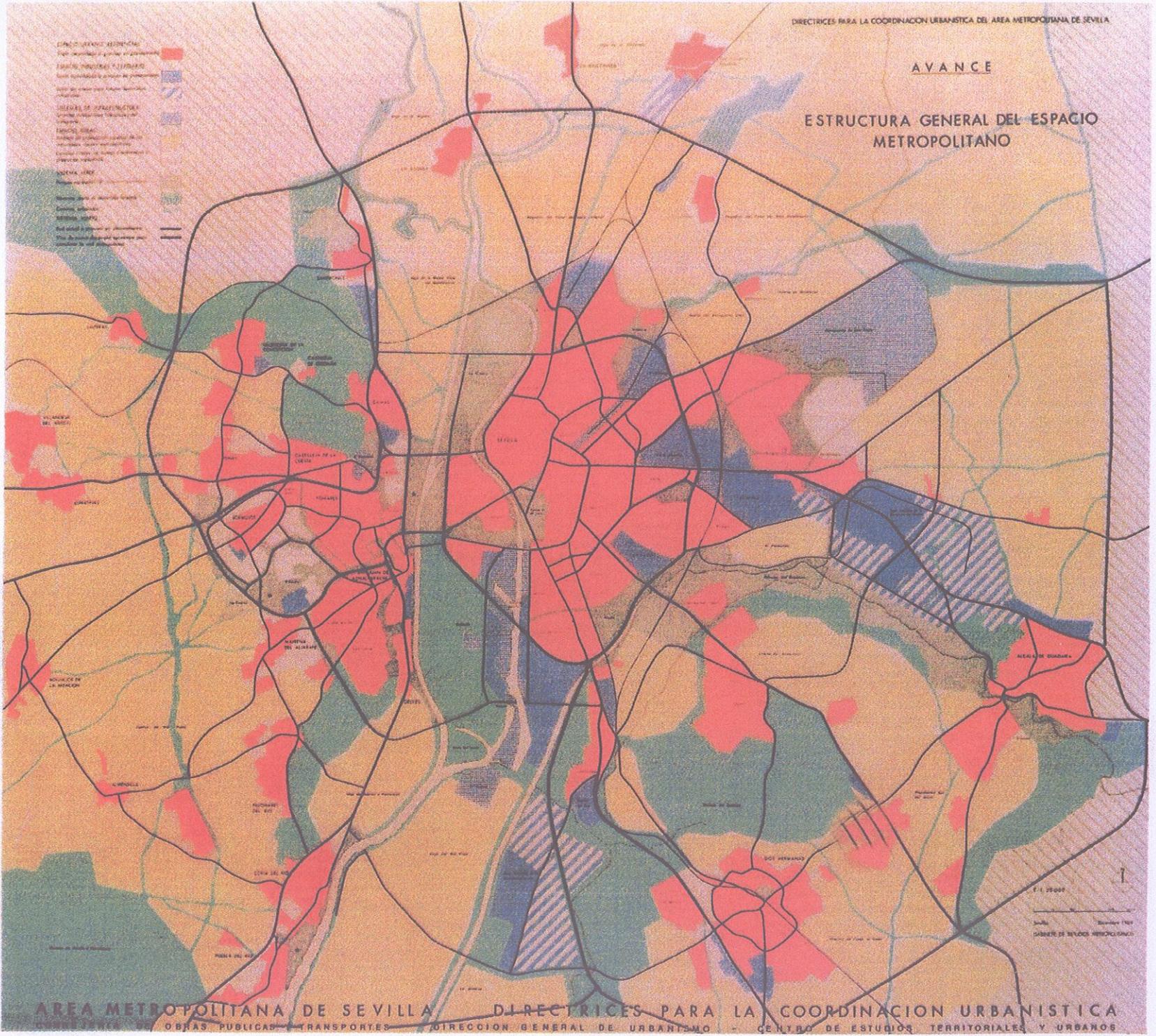
organización interna, en el sistema verde metropolitano.

Coordinación de organismos, programas y planes

12º. Vincular el proyecto y la ejecución del sistema verde metropolitano a los planes y programas de los distintos organismos competentes en materia de medio ambiente, forestación y espacios públicos, y en particular al desarrollo de la Ley de Inventario de espacios Naturales Protegidos, al Plan Forestal de Andalucía y al Programa de Espacios Públicos de la Dirección General de Urbanismo, de manera que constituya una actuación concertada de todas ellas con el proceso de coordinación urbanística del área metropolitana de Sevilla.

AVANCE

ESTRUCTURA GENERAL DEL ESPACIO METROPOLITANO



ESPACIO URBANO RESIDENCIAL

Suelo consolidado o previsto en planeamiento 

ESPACIO INDUSTRIAL Y TERCIARIO

Suelo consolidado o previsto en planeamiento 

Suelo de interes para futuros desarrollos industriales 

SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA

Grandes instalaciones hidraulicas y del transporte 

ESPACIO RURAL

Ambitos de ordenacion especial de las actividades rurales metropolitanas 

Espacios rurales no sujetos a ordenacion o proteccion especifica 

SISTEMA VERDE

Parques equipados  (★: no previsto en planeamiento)

Reservas para el desarrollo forestal 

Caminos arbolados 

SISTEMA VIARIO

Red actual o prevista en planeamiento 

Vias de nuevo desarrollo necesarias para completar la red metropolitana 

3. PROGRAMACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA VERDE METROPOLITANO.

Los espacios libres juegan un importante papel en las estructuras de las ciudades. De un lado constituyen un "equipamiento" destinado a satisfacer las necesidades propias de las actividades del ocio de la población; de otro, son el soporte, casi exclusivo, del arbolado en los núcleos urbanos, y el único, y frecuentemente escaso, vínculo de la ciudad con las formas y valores del medio natural. Pero además, y más allá del cumplimiento de estas funciones tan específicas, los espacios libres son los principales integradores del espacio urbano, al ser el producto y la expresión del equilibrio entre la edificación y el espacio viario, y contener, en mayor medida que cualquier otro elemento de la ciudad, los sedimentos históricos de símbolos y formas en los que ésta fundamenta su imagen y su identidad.

La transformación metropolitana de la ciudad, caracterizada por la expansión sobre un amplio territorio de las formaciones urbanas, y el despliegue de su estructura, antes cerrada y mononuclear, en un sistema de núcleos inmersos en un espacio matriz común, supone un cambio sustancial en las necesidades a las que debe responder el sistema de espacios libres, y hace necesaria una transformación profunda en éste en correspondencia con la experimentada por la estructura urbana. Así, las necesidades de utilización de los espacios libres por la población no sólo aumentan en razón del incremento numérico de ésta, sino que cambian cualitativamente. Los requerimientos ambientales, superficiales y dotacionales de estos espacios son ahora mucho mayores debido a la popularización de nuevas actividades de ocio -deportes al aire libre, excursiones y paseos por el campo, observación de la naturaleza, contemplación del paisaje en grandes espacios abiertos, prácticas de educación ambiental, etc...-, cuyo desarrollo no cabe imaginar dentro de los pequeños jardines y plazas de la ciudad mononuclear y cerrada, anterior al desarrollo metropolitano.

Por otro lado, la ciudad metropolitana inicia ahora, pasada una primera fase de desarrollo masivo de la urbanización, el proceso de organización interna, de ordenación del espacio utilizado y de los recursos a utilizar para construir una estructura unitaria con la que asumir satisfactoriamente nuevas funciones y responsabilidades en el territorio, a nivel regional, nacional e internacional. En esta nueva etapa los valores ambientales urbanos, se erigen en grandes orientadores del proceso. La gestión del medio ambiente metropolitano -aparte de la regeneración de muchos valores sacrificados al proceso de urbanización no planificada, de la prospección de recursos y de la utilización de técnicas adecuadas en los sistemas y actividades urbanas-, es, en la propuesta de organización urbanística del área metropolitana, un componente fundamental de su estructura, sin cuya contribución el proyecto no respondería a los objetivos más generales planteados. Pues bien, el sistema verde es el principal encargado, en la estructura general del área metropolitana, de la ampliación y conservación de los recursos ambientales, de la integración de su gestión en el conjunto de actividades cotidianas de la población, y de la participación de sus valores a todos los niveles y formaciones del espacio urbano metropolitano.

Finalmente, y por encima de sus funciones dotacionales y ambientales, el sistema metropolitano de espacios verdes es el gran dispositivo de integración de las partes de la nueva ciudad, junto con el sistema de comunicaciones. A él se confía la materialización de la continuidad espacial del área metropolitana y la formación de la imagen que la dotará de identidad y hará posible su reconocimiento por la población que en ella habita como ámbito unitario de ciudadanía.

Por todo ello, el sistema verde de la ciudad metropolitana, se refiere a una situación ur-

banísticamente novedosa, que exigen la utilización de recursos nuevos y la elaboración de un proyecto global, asimismo nuevo, que corresponda al nuevo tipo de ciudad, como lo hizo en su momento el modelo de los jardines, bulevares y plazas a la ciudad cerrada y mononuclear. El sistema verde debe extenderse por todos los niveles de organización del área metropolitana, concretándose en elementos de las escalas urbana y territorial de ésta, y sirviendo de enlace a los sistemas y valores del medio físico natural con el corazón de los distintos núcleos del sistema urbano metropolitano. Afortunadamente, junto a la mayor amplitud y complejidad de las necesidades que deben ser satisfechas, el desarrollo metropolitano pone en juego importantes nuevos recursos. La estructura física del territorio donde se asienta la aglomeración de Sevilla, ha favorecido la inclusión en el ámbito de desarrollo de la urbanización de elementos del sistema fluvial y del relieve de alto interés para la construcción del sistema verde, por los valores naturales actuales o potenciales que encierran, su situación y extensión o sus valores paisajísticos.

El sistema verde metropolitano, propuesto en el plano de Estructura General del Espacio Metropolitano del presente Avance, ocupará una superficie comprendida entre las 10.000 y las 15.000 hectáreas, se desarrollará con un horizonte temporal de veinticinco años, y estará compuesto por tres subsistemas: el de los futuros Bosques, o Zonas de Desarrollo Forestal, el de los Parques Metropolitanos, y la Red Verde de vías arboladas.

1. BOSQUES METROPOLITANOS (ZONAS DE DESARROLLO FORESTAL).

Proporcionarán, a largo plazo, la gran masa forestal del área de Sevilla. Se extienden sobre áreas potencialmente idóneas por sus capacidades, situación y topografía, elegidas, además, considerando su menor valor agrobiológico o sus necesidades de saneamiento ambiental. Su desarrollo como Sistema Verde será compatible con el mantenimiento del régimen privado de propiedad. Aparte del aprovechamiento forestal, estas zonas podrán albergar enclaves de usos terciarios que precisen condiciones especiales de calidad ambiental y aislamiento. En tanto no se produzca su desarrollo como elementos del Sistema Verde, por

iniciativa pública o privada, estos suelos permanecerán como no urbanizables, especialmente protegidos, impidiéndose los usos que perjudiquen su futuro aprovechamiento como Bosques Metropolitanos. El desarrollo y gestión de este subsistema se fundamentará en la concertación del modelo urbanístico metropolitano con el Plan Forestal de Andalucía y la aplicación de la Ley y Catálogo de Espacios Naturales Protegidos.

Los principales componentes del subsistema de Bosques Metropolitanos -determinados en el plano de Estructura General del Espacio Metropolitano como Zona de Desarrollo Forestal- son:

- B.1. Escarpe y pie de monte del sector norte de la cornisa del Aljarafe, con una superficie de unas 2.000 hectáreas pertenecientes a los términos municipales de Valencina, Salteras, Castilleja de Guzmán, Camas y Santiponce. Enlazará los sistemas rurales de la plataforma del Aljarafe y la cuenca del Río Pudío con el sistema urbano, a través de los Parques Metropolitanos de Itálica y del Carambolo.
- B.2. Escarpe del sector sur de la cornisa del Aljarafe y cuenca del arroyo Porsuna, con una superficie en torno a las 600 hectáreas extendidas sobre los términos municipales de Coria del Río, Palomares del Río, Gelves y Mairena del Aljarafe.
- B.3. Pinares de Puebla y Aznalcázar, con 7.400 hectáreas totales de las cuales 1.500 están comprendidas en el área metropolitana, y con ordenación y protección reguladas por un plan especial actualmente en redacción.
- B.4. Altos de los entornos de Quintos y de la Motilla, con una extensión de alrededor de 2.500 hectáreas, sobre los términos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, como elemento de separación entre los núcleos de Quintos y Dos Hermanas, y entre Dos Hermanas, Bellavista -Fuente del Rey y el Polígono Industrial de la carretera de la Isla.
- B.5. Escarpe de la cornisa de los Alcores sobre la campiña, al sur de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de una 770 hectáreas.
- B.6. Área de yacimientos arqueológicos de Orippe, en el sur del Polígono Industrial de la carretera de la Isla, en el término de Dos Hermanas, con 80 hectáreas de superficie.

- B.7. Dehesas de La Atalaya y La Corchuela, con 1.200 hectáreas de superficie conjunta, en los términos de Dos Hermanas y Coria del Río, en la franja de transición al comienzo de la Marisma.

Las áreas señaladas pertenecientes a las zonas altas y escarpes del relieve metropolitano serán forestadas con especies propias del Bosque y Matorral de tipo Mediterráneo con predominio de las formaciones de hoja perenne (pinos piñoneros, encinas, alcornoques, olivos, acebuches y algarrobos, y matorral correspondiente).

Además de los bosques en zonas altas y escarpes, se desarrollarán, con formaciones forestales de riberas y vaguadas (álamos, chopos, sauces, almeces, tarajes, fresnos, olmos, etc...), los siguientes espacios de origen fluvial:

- B.8. Riberas del Guadalquivir, entre La Algaba, Puebla del Río, especialmente los tramos de la Corta de La Cartuja, y la margen derecha entre San Juan y Puebla del Río, con más de 200 hectáreas pertenecientes a los términos de La Rinconada, La Algaba, Sevilla, Santiponce, Camas, Tomares, San Juan, Gelves, Coria del Río, Palomares del Río y Puebla del Río.
- B.9. Márgenes del río Rivera de Huelva, con unas 100 hectáreas, en los términos de La Algaba, Salteras, Santiponce y Sevilla.
- B.10. Márgenes del río Guadaira en el tramo de nuevo cauce, al sur del Parque Metropolitano, con extensión de unas 100 hectáreas.
- B.11. Los márgenes y cauces de inundación del Arroyo Miraflores, con superficie de unas 100 hectáreas, en los términos de Sevilla y La Rinconada.
- B.12. Los márgenes y cauces de inundación del Arroyo Almonazar, en el término de La Rinconada, con unas 50 hectáreas de superficie.
- B.13. Las márgenes y cauces de inundación del Arroyo Río Pudío, con unas 150 hectáreas de superficie.
- B.14. El cauce de inundación del Guadalquivir en Tablada y Punta del Verde, con una superficie de alrededor de 800 hectáreas, en los términos de Sevilla y Gelves.

B.15. Las zonas de graveras situadas al sureste del núcleo de San José de la Rinconada, con una extensión de alrededor de 200 hectáreas.

B.16. La zona del cauce del Arroyo Espartales contigua al canal del Bajo Guadalquivir y al límite nororiental del aeropuerto de San Pablo, con extensión de unas 400 hectáreas destinadas complementariamente al servicio y la protección de los sistemas de comunicaciones (red arterial y aeropuerto).

B.17. El espacio comprendido entre el nuevo cauce del Guadaira y Bellavista, destinado a albergar equipamientos docentes y servicios complementarios y compatibles con el uso forestal, y con una superficie de unas 150 hectáreas.

2. PARQUES METROPOLITANOS.

Constituirán el núcleo del sistema verde del área metropolitana, como espacios de transición entre los bosques y los espacios libres interiores a los núcleos urbanos, y de articulación entre los distintos sectores del área metropolitana. Se desarrollarán, principalmente, sobre suelos públicos y su estructura base estará constituida por una matriz forestal en la que se insertarán enclaves de equipamientos y servicios diversos (el Parque del Guadaira constituirá una excepción pues se desarrollará sobre suelos públicos y privados e incluirá usos agrarios). Los equipamientos a localizar en estos espacios serán, principalmente de tipo deportivo y cultural, y del rango metropolitano más general.

El sistema de Parques Metropolitanos estará compuesto por los siguientes elementos:

P.1. El Parque de La Cartuja, desarrollado según el Plan Especial del Sector S.1. del ACTUR de La Cartuja, conteniendo provisionalmente el recinto de la Exposición Universal de 1.992, y destinado a albergar equipamiento deportivo, cultural y docente, centros de investigación y desarrollo científico y tecnológico, usos administrativos de rango regional y usos hoteleros. Su superficie

excluida la lámina de agua de la dársena es de 427 hectáreas, y se extiende sobre los términos de Sevilla y Santiponce.

P.2. El Parque de la Corta de Triana, a ambos lados del cauce del Guadalquivir entre los puentes del Patrocinio y de Juan Carlos I, sobre zonas inundables, y destinados a usos compatibles con el desagüe de las avenidas del río. Su superficie será de 200 hectáreas, extendiéndose sobre suelos de los términos de Sevilla, Camas, Tomares y San Juan.

P.3. El Parque de las Riberas del Guadaira, desarrollado sobre unos 2.000 hectáreas del tramo de río comprendido entre el comienzo del nuevo cauce canalizado (carretera de Utrera) y la campiña de Carmona, al pie del escarpe del Alcor. Afecta a los términos de Alcalá de Guadaira, Sevilla, Dos Hermanas y Mairena del Alcor, y se destinará a albergar masas forestales, equipamiento deportivo y cultural y servicios metropolitanos diversos públicos y privados, junto con explotaciones agrícolas. Articulará los elementos principales del sistema urbano del sector suroriental del área metropolitana (triángulo Sevilla-Alcalá-Dos Hermanas), sirviendo de base de ordenación del conjunto. Su ordenación se define en un Plan Especial cuyo Avance ha sido conocido y aceptado por la Comisión Provincial de Urbanismo y los municipios afectados.

P.4. El Parque Arqueológico de Itálica, sobre unas 100 hectáreas del término de Santiponce, destinado a albergar equipamiento cultural y docente, y a proteger el desarrollo de las tareas de investigación y educación arqueológica.

P.5. El Parque de El Carambolo, sobre unas 70 hectáreas del término de Camas previsto en el Plan General de este municipio, con función de enlace de la zona forestal de la cornisa y el sistema urbano, de protección e investigación de sus valores arqueológicos y de mirador sobre el valle del Guadalquivir.

P.6. El Parque Central del Aljarafe, sobre unas 300 hectáreas de los términos de Bormujos, Tomares, San Juan y Mairena, destinado a albergar equipamiento deportivo, docente y cultural y servicios diversos de rango sectorial y metropolitano, y a servir de base de ordenación del sector central de la

cornisa del Aljarafe.

P.7. El conjunto de las zonas verdes del Polígono Aeropuerto, con una extensión de alrededor de 350 hectáreas, base de la articulación de los sectores orientales del núcleo de Sevilla con Torreblanca y el aeropuerto, según lo previsto en el Plan General municipal.

Además de estos grandes parques equipados, de base adhesionada, concebidos expresamente para el desarrollo de funciones de escala metropolitana formarán parte del sistema de parques metropolitanos los siguientes parques, de menor tamaño, y base ajardinada, integrados en los núcleos urbanos y, en su mayor parte, ya existentes o previstos en el planeamiento municipal:

P.8. El conjunto formado por el Parque de María Luisa, la dársena y el espacio de Los Gordales, en el núcleo urbano de Sevilla, con unas 150 hectáreas.

P.9. El Parque de Coria y Puebla, sobre unas 50 hectáreas de la margen derecha del Guadalquivir, destinado a albergar equipamiento deportivo y cultural y a servir de base a la articulación ordenada del conjunto urbano formado por los dos núcleos ribereños.

P.10. Los parques de Miraflores -de enlace con el área de desarrollo forestal del cauce de ese arroyo-, de Amate y Avd. Tamarguillo, y de Guadaira -de enlace con el Parque de la Rivera del Guadaira-, en la periferia del casco urbano de Sevilla, con una superficie total de unas 250 hectáreas.

P.11. El Parque de Castilleja de Guzmán, confunción de enlace entre la zona forestal de la cornisa y el sistema urbano, y de mirador sobre el valle del Guadalquivir.

3. RED VIARIA VERDE.

Formada por caminos rurales, vías pecuarias y avenidas urbanas arboladas, y encargada de tramar el sistema verde, conectando las distintas unidades de desarrollo forestal y los parques, y sirviendo

PARQUES METROPOLITANOS

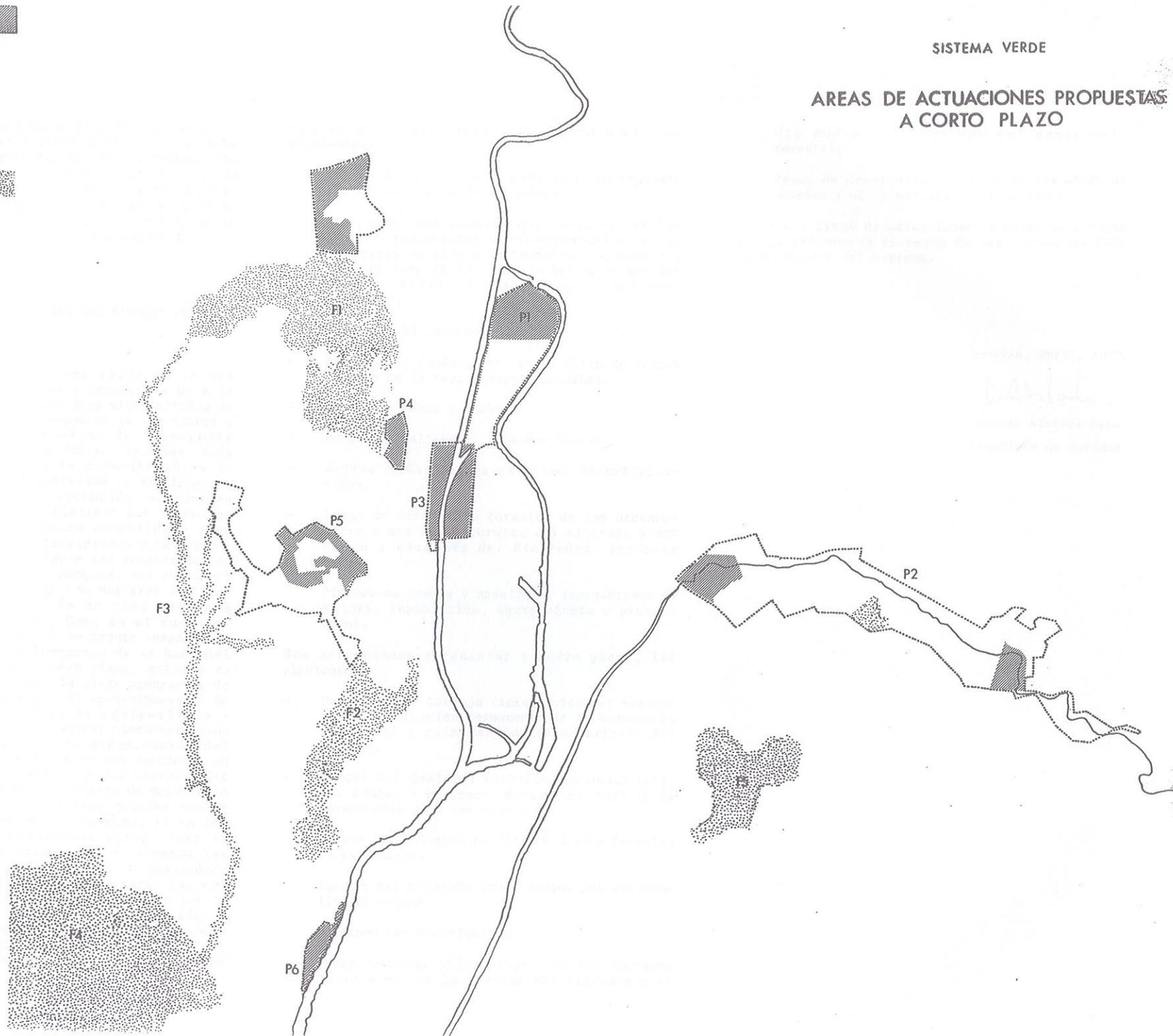
- P1 La Cartuja (parcial)
- P2 Guadaira (parcial)
- P3 Cortá de Triana
- P4 EL Carambolo
- P5 Aljarafe (parcial)
- P6 Coria - Puebla

BOSQUES

- F1 Cornisa Norte (parcial)
- F2 Cornisa Sur (parcial)
- F3 Riopudio
- F4 Pinares de Puebla (parcial)
- F5 Quintos

SISTEMA VERDE

AREAS DE ACTUACIONES PROPUESTAS
A CORTO PLAZO



de cauce a los recorridos de finalidad paisajística. La red viaria del sistema verde, se desarrolla sobre un total de alrededor de 300 kilómetros, con una superficie de unas 600 hectáreas, y su construcción se apoyará en la delimitación y acondicionamiento de caminos y vías pecuarias, y en la conexión global de los elementos de la red entre sí y con los bosques y parques del sistema verde.

4. PRIORIDADES EN LA EJECUCION DEL SISTEMA VERDE.

La construcción del sistema verde es la más importante de las actuaciones propuestas para la organización urbanística del área metropolitana de Sevilla, junto con la ampliación de la red viaria y la constitución de un sistema de transporte público; pero, incluso, por delante de éstas, dada la mayor generalidad de su contribución a la estructura del área metropolitana y, asimismo, la mayor dificultad para su ejecución. El sistema verde propuesto supone multiplicar por quince el espacio arbolado actualmente consolidado o en ejecución, y ajustar el planeamiento y la gestión del territorio metropolitano a las condiciones de formación de los bosques y parques, muy exigentes en las medidas de protección y de una gran lentitud en cuanto a la producción de unos espacios plenamente desarrollados. Como en el caso del sistema de comunicaciones, el horizonte temporal al que hay que referir la formación de la base del sistema verde es el del largo plazo, situado en torno a los 25 años, aunque la plena maduración de las estructuras forestales y el aprovechamiento de los parques como soportes de equipamiento y servicios no se lleguen a producir plenamente sino mucho más tarde. El tipo de organización del sistema verde y la diversidad de sus funciones en la constitución del conjunto y de los sectores del área metropolitana hacen conveniente un desarrollo ordenado y simultáneo de los tres niveles que se distinguen en ella: el de los bosques, el de los parques y el de la red viaria verde. Para la programación de éste desarrollo se ordenan las actuaciones propuestas en tres grupos de prioridad: las urgentes, a realizar a corto plazo; las que deben ejecutarse a medio plazo (5-15 años) y las de previsible ejecución a largo plazo (15-25 años o más); programación que debe en todo caso considerarse con la aplicación del Plan Forestal de Andalucía y la Ley y Catálogo de Espacios Naturales Protegidos.

Son actuaciones a realizar a corto plazo las siguientes:

- Parque de La Cartuja, en las zonas no ocupadas por el recinto de la Exposición.
- Parque de las Riberas del Guadaira, en las zonas ajardinadas correspondientes a las cabeceras de Alcalá de Guadaira y de Sevilla, y en la zona de forestación del borde sur del parque (cerros del Acebuchal y antiguas graveras).
- Parque de El Carambolo.
- Riberas del Guadalquivir en la Corta de Triana (Charco de la Pava y Margen Derecha).
- Parque de Coria y Puebla.
- Parque del Aljarafe, (primera fase).
- Jardín de Castilleja de Guzmán (rehabilitación).
- Zonas de desarrollo forestal de los sectores norte y sur de la cornisa del Aljarafe y del cauce y márgenes del Río Pudio, (primera fase).
- Pinares de Puebla y Aznalcázar (actuaciones de mejora, repoblación, equipamiento y protección).

Son actuaciones a realizar a medio plazo, las siguientes:

- Parque de La Cartuja (integración del espacio y la urbanización permanente de la Exposición Universal y culminación del desarrollo del parque).
- Parque del Guadaira (acondicionamiento total del cauce, y márgenes, desarrollo total de la forestación y la red viaria).
- Parque Arqueológico de Itálica y zona forestal de su entorno.
- Parque del Aljarafe (culminación del desarrollo del parque).
- Márgenes del Guadalquivir.
- Zonas de desarrollo forestal de los sectores norte y sur de la cornisa del Aljarafe y el

Río Pudio (culminación del desarrollo forestal).

- Zonas de desarrollo forestal de los altos de Quintos y de La Motilla (primera fase).

Al tercer grupo de actuaciones, a ejecutar a largo plazo, pertenecen el resto de las necesarias para el desarrollo del sistema.

Sevilla, Abril, 1990